

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI - 2023



Mario Hernán Colorado Fernández

Subsecretario de Cobertura Educativa

Martha Isabel Narváez Meneses

Líder Gestión de la Cobertura Educativa

Carolina Correa Bedoya

Líder de acceso al sistema educativo

**Distrito Especial, Deportivo, Cultural, turístico, Empresarial y de
Servicios Santiago de Cali – enero de 2023**

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

TABLA DE CONTENIDO

	Pg.
Introducción	3
Dependencia Solicitante y Supervisora Del Proceso Objeto Contractual	4
Descripción de la Necesidad	5
Conveniencia	7
Aspectos generales	11
Sistema Educativo Colombiano.	11
Aspectos Económicos - Producto Interno Bruto	17
Índice de Precios al Consumidor (IPC).	23
Tasa Representativa del Mercado (TRM)	26
Mercado Laboral	28
Variación del Salario Mínimo Legal Vigente	31
Perspectiva financiera	32
Valor Total estimado de la contratación y fuente de financiación	37
Aspectos Técnicos	38
Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio	38
Aspectos regulatorios del sector	40
Análisis de la Demanda y la Población	46
Análisis de la Matrícula	49
Análisis de los Procesos de Contratación identificados	60
Riesgos	62
Análisis que sustentan la exigencia de las garantías.	67
Análisis Georreferenciado de Oferta Vs. Demanda	68
Análisis de la Planta de Personal Docente y Directivo Docente	82
Evidencias de Implementación de Otras Estrategias de Ampliación de Cobertura Educativa	84
Plan de Mitigación de la Contratación del Servicio Educativo	87

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

INTRODUCCIÓN

La adquisición de bienes y servicios a través de cualquier modalidad de contratación, convenio, concesión o provisión está orientada a satisfacer las necesidades inherentes al cumplimiento de la función de la entidad estatal.

Así, el Distrito Especial de Santiago de Cali con el fin de cumplir con sus funciones como ente territorial busca obtener bajo el principio de eficiencia el mayor valor mediante la inversión y el gasto de los recursos públicos. Para cumplir con este objetivo en materia educativa, la Secretaría de Educación Distrital de Cali se obliga a identificar claramente sus necesidades y a determinar la mejor manera en que el mercado pueda satisfacerlas.

El análisis de sector es el documento que orienta a la entidad estatal en la definición requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, así como en la caracterización de su mercado e identificación de posibles riesgos en el proceso de contratación.

Este tipo de análisis surge como recomendación de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) hacia el Gobierno Nacional, desde el momento en que Colombia inició el proceso de completar los instrumentos de adhesión a esta convención (2013) como parte de las buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

En este sentido, el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Así, el presente documento ofrece el estudio del sector para la contratación de la administración de las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito Especial de Santiago de Cali, con el propósito de establecer los criterios técnicos, financieros y organizacionales a tener en cuenta en la Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali en el proceso contratación.

La investigación que soporta el Análisis del Sector Para la Administración de Instituciones Educativas Oficiales del Distrito Especial de Santiago de Cali se basó en información primaria surtida desde la Secretaría de Educación Distrital de Cali y especialmente desde la Subsecretaría de Cobertura (Estudio de Insuficiencia y Limitaciones EIL, Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo PACSE), y de fuentes secundarias oficiales relacionadas con el objeto que la entidad necesita contratar tales como los datos y el acervo normativo surtidos desde el Ministerio de Educación Nacional (MEN), los estudios realizados por el Departamento Nacional de Estadística – DANE, los datos disponibles en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP (I y II) y el Portal de Información Empresarial PIE de la

Superintendencia de Sociedades en el cual se obtienen datos e información financiera reportada por las sociedades en el link

<https://www.colombiaagil.gov.co/tramites/intervenciones/portal-de-informacion-empresarial> entre otras.

1. DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISORA DEL PROCESO OBJETO

CONTRACTUAL

Prestación del servicio público educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional, la

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali de conformidad con la Ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN según la metodología) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del Distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la Ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto Único Reglamentario No. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

2. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

Oportunidad de la contratación

El artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho y servicio público con función social, del cual son responsables el Estado, la sociedad y la familia. Así mismo, dispone que el Estado es el responsable de velar por una educación de calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, así como de garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a niños, niñas y jóvenes adultos las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

Con la expedición de la Resolución No. 2479 del 3 de diciembre de 2002, el Ministerio de Educación Nacional, certificó al Distrito de Santiago de Cali facultándolo así para administrar el servicio público educativo dentro del ente territorial.

Es un deber de las entidades territoriales certificadas implementar y desarrollar todos

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

los mecanismos y estrategias para el cumplimiento de la Ley de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006, en especial de los artículos 28, 41, 42, 43 y 44, para la prestación del servicio educativo de manera ininterrumpida, con calidad, eficiencia, manteniendo la actual cobertura y propender conforme a la Ley, a su ampliación con el fin de garantizar el derecho de los estudiantes que por las condiciones sociales y económicas se encuentren en situación de incapacidad de acceso o permanencia en el sistema educativo y además las que regulan todo el sistema de convivencia en la escuela, como son la Ley 1620 de 2.013 y su Decreto Reglamentario 1965 de 2013, la Ley 1732 de 2.014 y su Decreto reglamentario 1038 de 2.015.

De acuerdo con el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, modificado por las Leyes 1176 de 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad.

En consecuencia, El Distrito de Santiago de Cali realizó un análisis de la confrontación de la oferta educativa con la demanda representada en la población en edad escolar y la probable demanda por continuidad para el año lectivo 2023 permitiendo identificar, por cada una de las comunas del Distrito, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa oficial por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edades de los 5 a 16 años. Además de las limitaciones e insuficiencias referenciadas por el Ministerio de Educación Nacional

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

mediante los “Lineamientos sobre la elaboración y entrega del EIL”, como documento marco para la elaboración del estudio de insuficiencias y limitaciones identificando la necesidad para contratar la prestación del servicio educativo en aquellas zonas deficitarias.

De esta manera, el Distrito de Santiago de Cali apuesta por una estrategia educativa integral que posibilita a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes el acceso y la permanencia en un sistema educativo de calidad, en donde el análisis de necesidades y limitaciones sociales, económicas, culturales y ambientales propias del contexto, además de los posibles impactos y efectos socioeconómico generados, en el marco del Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica; derivado de la pandemia del COVID-19, conlleven a la innovación de alternativas que garanticen el derecho a la educación y la reactivación de todos los sectores económicos y sociales bajo un nuevo panorama que posibilite la presencialidad en la educación como lo ha establecido la Directiva 08 del 29 de diciembre de 2021 expedida por el Ministerio de las Políticas Públicas dio las respectivas orientaciones para la prestación del servicio de manera presencial y sin restricciones de aforo en la totalidad de establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país, desde educación inicial hasta educación media por la cual se debe regir la prestación del servicio educativo.

3. CONVENIENCIA

La contratación del servicio educativo es el resultado del uso eficiente de la capacidad oficial para satisfacer la principal demanda en el sector. De esta forma, acudir a la estrategia de contratación del servicio educativo por las razones ampliamente expuestas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

en los EIL, es responder oportunamente a demandas que están asociadas a dinámicas de cambios muy veloces como son el crecimiento poblacional, la movilidad y/o asentamiento territorial de las familias especialmente en zonas urbanas, los rangos etarios de la población en edad escolar, contextos de violencia o distancias geográficas de las IEO entre muchas otras, reafirmando la obligación constitucional del Estado en materia educativa.

Desde el punto de vista económico y administrativo, el servicio educativo contratado es de carácter público no equiparable con los servicios educativos ofrecidos por establecimientos privados en los cuales la demanda es financiada con recursos de las familias. En el servicio educativo contratado se financia la oferta educativa con recursos públicos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP año 2023) y supervisados por el Estado.

De otra parte, al tenor del principio de eficiencia en el uso de recursos del Estado y tras los análisis de costo beneficio, las alianzas entre el sector público y privado han demostrado en gran parte de países del mundo ser una estrategia de conveniencia social y económica sin que deje de prevalecer el sentido de la función pública, resguardando los principios de igualdad y equidad frente a los derechos esenciales. Las demandas de todo tipo de servicios por parte de comunidades cada vez más locales aunque de cosmovisiones cada vez más globales, inhabilitan al Estado para asumir de manera eficiente y por si mismo la satisfacción a las peticiones de tales comunidades. La prestación de servicios educativos no escapa a esta premisa de conveniencia social y económica sin marginar los controles necesarios frente a los riesgos de baja calidad o corrupción.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

El Distrito Especial de Santiago de Cali como entidad territorial certificada, puede contratar la prestación del servicio educativo con entidades particulares a través de la Secretaría de Educación Distrital como lo establece la Ley 1294 de 2009 que modifica el artículo 30 de la Ley 1176 de 2007 referente a la prestación del servicio educativo y a la contratación del mismo.

El Decreto 1851 de 2015 regula la contratación del servicio educativo por parte de las entidades territoriales certificadas en educación, que demuestren insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción para la prestación de dicho servicio.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.3.1.3.3.4 del Decreto 1851 de 2015, la Secretaria de Educación realizó el proceso de conformación del Banco de Oferentes.

El Distrito de Santiago de Cali publicó la invitación para la actualización del Banco de oferentes, toda vez, que se hizo necesario establecer requisitos superiores a aquellos con los que cuenta el Banco de oferentes vigente, con el objetivo de mejorar la calidad del sector educativo. Una vez finalizado el proceso de verificación de las propuestas presentadas, se profirió Resolución No. 4143.010.21.0.07723 del 30 de diciembre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA EL LISTADO DE ASPIRANTES HABILITADOS EL BANCO DE OFERENTES 2022 - 2024", para la prestación del servicio público Educativo en el cumplimiento del Decreto 1851 del 2015.

La Secretaria de Educación Municipal en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.3.1.3.2.6 del Decreto 1851 de 2015, procedió a elaborar el Estudio de Insuficiencia y limitaciones, el cual fue remitido al Ministerio de Educación Nacional, al realizar el

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

estudio de análisis de la confrontación de la oferta educativa con la demanda representada en la población en edad escolar y la probable demanda por continuidad para el año lectivo 2023 se identificó por cada una de las comunas del Distrito, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa oficial por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edades de los 5 a 16 años. Además de las limitaciones e insuficiencias referenciadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante los “Lineamientos sobre la elaboración y entrega del EIL”, como documento marco para la elaboración del estudio de insuficiencias y limitaciones.

De esta manera, el artículo 27 de la Ley 715 de 2001, modificado por las Leyes 1176 de 2007 y 1294 de 2009, las entidades territoriales certificadas son las responsables de la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media en su jurisdicción. Igualmente, la citada disposición agrega que solo cuando se demuestre insuficiencia o limitaciones en las instituciones educativas oficiales podrán las referidas entidades territoriales contratar la prestación del servicio educativo con entidades sin ánimo de lucro, estatales o entidades educativas particulares, que además, acrediten una reconocida trayectoria e idoneidad, en consecuencia es conveniente la contratación del servicio educativo en sus diversas modalidades conforme al Decreto 1851 de 2015 para garantizar el derecho a la educación como lo establece el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento del Decreto 1851 de 2015 la secretaria de Educación Distrital realizó el Plan Anual de Contratación el cual evidencia la proyección de la población a atender y la descripción de las zonas en las cuales se prestará el servicio educativo para conocer la oferta educativa para el año lectivo 2023, que para todos los efectos legales hace

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

parte del presente documento donde estableció la conveniencia de la contratación.

En este sentido, la Secretaría de Educación Distrital con el fin de garantizar la permanencia y continuidad de los niños y niñas de los estratos socioeconómicos 1 o 2 del Distrito de Santiago de Cali que no pueden ser atendidos en las Instituciones Educativas Oficiales, según el estudio de insuficiencia y limitaciones aprobado por el Comité Directivo, tiene la necesidad de contratar la prestación del servicio educativo formal, en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad en cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación, la Secretaria de Educación Distrital y las obligaciones que se establezcan en el contrato a suscribir, para el periodo lectivo 2023.

4. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS QUE DEFINEN LA SOLUCIÓN DE LA NECESIDAD.

Para satisfacer la necesidad planteada, el Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Educación, adelantará un proceso de contratación directa, toda vez que por ser una entidad territorial certificada y de acuerdo con las necesidades identificadas en el estudio de insuficiencia y limitaciones, y en concordancia con el Plan Anual de Contratación del Servicio Educativo del presente año, los cuales hacen parte integrante de este documento, se celebrará contratos de prestación del servicio educativo, por la vigencia del año lectivo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1851 de 2015.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Sistema Educativo Colombiano.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

A lo largo de la historia colombiana la prestación del servicio educativo ha estado asociada a su contratación con particulares. Durante siglos de manera exclusiva fueron las comunidades religiosas, y en el siglo XX, desde la década de los 60 comenzó a contratarse con entes particulares, quienes, con recursos del Estado, complementan su capacidad para ampliar coberturas y garantizar el cumplimiento del Derecho de la Educación. Todo ello ha contribuido a ampliar la cobertura del sector en zonas y regiones donde las limitaciones estatales no lo permiten.

En Colombia la educación se define como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y sus deberes.

En la Constitución Política se define la naturaleza del servicio educativo, como un derecho fundamental de la persona, que tiene una función social y que corresponde al Estado regular y ejercer la suprema inspección y vigilancia respecto a este servicio con el fin de velar por su calidad, por el cumplimiento de sus fines y por la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos. También se establece que se debe garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

La Ley General de Educación, en su Artículo 1º define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal, la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, a adultos, a campesinos, a grupos étnicos, a personas con limitaciones físicas, sensoriales y psíquicas, con capacidades excepcionales y a personas que requieran rehabilitación social por su parte, la Educación Superior es regulada por la ley especial (Ley 30 de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

1992).

El Artículo 11, de la Ley General de Educación, precisa que la educación formal es la que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y título, la cual se organiza en tres (3) niveles: I) Preescolar; II) Educación Básica y III) La educación media.

El nivel de preescolar comprende los grados de prejardín, jardín y transición, y atiende a niños en edades que van desde los tres hasta los cinco años. El grado transición o grado cero es obligatorio y hace parte de la educación básica, el cual será el único grado de este nivel que se proyecta contratar.

El segundo nivel es el de educación básica que tiene una duración de nueve (9) grados que se desarrollan en dos ciclos: la básica primaria con cinco (5) grados, de primero a quinto, y la básica secundaria con cuatro (4) grados, de sexto a noveno.

La educación media con una duración de dos (2) grados, comprende décimo y once. La educación media tendrá el carácter de académica o técnica. Al terminar se obtiene el título de bachiller, que habilita al educando para ingresar a la educación superior en cualquiera de sus niveles y carreras.

La educación media académica permita al alumno, conforme sus intereses y capacidades, profundizar en un campo específico de las ciencias, las artes o las humanidades y acceder a la educación superior.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

La educación media técnica prepara a los estudiantes para el desempeño laboral en sectores de la producción y de los servicios, y para la continuación en la educación superior. Está dirigido particularmente, a la formación calificada en los siguientes sectores: Energía, Construcción, Turismo, Textil, TIC, Salud, Servicios – Comercio e Industrial.

A continuación, se presenta el esquema de organización del Sistema Educativo Colombiano, acorde con la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), aprobada por la Conferencia General de la UNESCO.

La educación para el trabajo y el desarrollo humano se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar en aspectos académicos o laborales sin sujeción al Sistema de niveles y grados establecidos en la Ley General de Educación (Art. 11).

Esta formación promueve el desarrollo de la persona humana, el conocimiento y la reafirmación de los valores nacionales, la capacitación para el desempeño artesanal, artístico, recreacional, ocupacional y técnico, la protección y aprovechamiento de los recursos naturales y la participación ciudadana y comunitaria.

La educación informal se define como todo aquel conocimiento libre y espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios masivos de comunicación, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

El Distrito Especial de Santiago de Cali – secretaria de Educación, tiene como misión impulsar en el Distrito, los programas y actividades de interés público enfocados en garantizar el bienestar de la población caleña, el afianzamiento de los valores y la defensa del territorio, mediante la implementación de planes, programas y proyectos formulados y ejecutados con criterios de prioridad, racionalidad, equidad, solidaridad, desarrollo sostenible.

La misión Para el cumplimiento de las actividades previstas en este proyecto, la Secretaría de Educación Distrital – Subsecretaría de Cobertura Educativa, como área responsable del acceso y permanencia de la población en edad escolar dentro del Distrito Especial de Santiago de Cali, requiere contratar un administrador para las IEO con el fin de garantizar la permanencia dentro del sistema educativo oficial de la comunidad educativa del Distrito Especial de Santiago de Cali.

En este orden de ideas se hace necesario identificar la forma en la cual la Secretaria de Educación Distrital cumpla con el mandato legal y el compromiso adquirido por el alcalde en su Plan de Desarrollo 2020-2023 adoptado mediante el Acuerdo 396 de 2016, además del normal cumplimiento de sus funciones.

Con fundamento en lo anterior y en cumplimiento de obligaciones de carácter legal y misional, la Secretaria de Educación Distrital estima necesario contratar una persona idónea natural o jurídica que cuente con la capacidad para desarrollar las actividades que plantea el objeto del presente proceso y las obligaciones del mismo.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

5.3 Clasificación UNSPSC.

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
86000000 - Servicios Educativos y de Formación.	86120000 - Instituciones Educativas.	86121500 - Escuelas Elementales y Secundarias	86121503 - Escuelas privadas de primaria o secundaria.

Los códigos asociados a este proceso de contratación deberán estar debidamente relacionados en los contratos que el oferente presente para su propuesta.

a. Objeto del contrato.

Prestación del servicio público educativo a través de establecimiento educativo no oficial en condiciones de oportunidad, pertinencia, calidad, con el cumplimiento de las directrices y disposiciones establecidas por el ministerio de educación nacional, la secretaría de educación distrital de Santiago de Cali de conformidad con la ley general de educación, garantizando la atención en el sistema educativo de estudiantes de población en edad escolar (niños, niñas y adolescentes de estratos socioeconómicos 1 o 2 o niveles del SISBEN con puntaje inferior a 57.21) o con necesidades educativas especiales en los sectores con insuficiencia educativa del distrito de Santiago de Cali, en desarrollo del proyecto BP-26003038, con fundamento en la ley 80 de 1993, en el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la ley 1150 de 2007, en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto único reglamentario no. 1082 de mayo 26 de 2015, artículo 2.3.1.3.3.2 del Decreto 1851 de 2015.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

b. Alcance del objeto.

Organizar, coordinar, administrar, dirigir y prestar el servicio de educación bajo su propio PEI o PEC, brindando la correspondiente orientación pedagógica y de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.

c. Plazo del contrato

El plazo de ejecución del contrato no será mayor de un (1) año, contados a partir de su perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 06 de la Ley 80 de 1993, y la suscripción del acta de inicio.

5.4. Aspectos Económicos

5.4.1. Producto Interno Bruto

A continuación, se presentan algunos indicadores relevantes de la economía en el país: El PIB, el mercado laboral, el componente de inflación, la evolución de la tasa de cambio.

El Producto Interno Bruto (PIB), es una magnitud que expresa el valor monetario de la producción de bienes y servicios de demanda final de un país o región durante un periodo determinado. Para el caso particular que atañe al presente estudio, es necesario observar la contribución de los servicios educativos en el consolidado del PIB en cada año con el fin de aportar explicaciones a comportamientos del sector educativo en el orden local.

Para el año 2022 las cifras de crecimiento del PIB resultan abismalmente extrañas frente a series históricas anteriores. Crecimientos de dos cifras ameritan detenerse por un momento toda vez que, durante varios años estas cifras, como se ilustra en el gráfico 1, han estado el orden de 3,2 a 2,9 por ciento en el periodo comprendido entre 2017 a 2019.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Por situaciones relacionadas con la pandemia, todas las economías del mundo presentaron cifras de crecimiento negativo y Colombia no fue la excepción; en el año 2020 el crecimiento fue de -8.8%. De acuerdo con el Boletín Técnico del DANE correspondiente al IV trimestre de 2020, todos los sectores de la economía nacional decrecieron con excepción de la agricultura, las actividades financieras, las inmobiliarias y las relacionadas con administración pública, defensa, educación y salud. Es razonable comprender que los esfuerzos estatales en términos de salud y educación se tradujeron en una contribución positiva del 1,0% para el año 2020. Tanto la salud como la educación fueron escenarios de atención que exigieron importantes acciones en medio de la crisis generalizada.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB) Tasas de crecimiento en volumen



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Según el Boletín Técnico del DANE correspondiente al tercer trimestre de 2022, “el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 7,0% respecto al mismo periodo de 2021.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;

Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2022 ^{Pr} - III / 2021 ^{Pr} -III	2022 ^{Pr} / 2021 ^{Pr}	2022 ^{Pr} - III / 2022 ^{Pr} -II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-1,0	-1,2
Explotación de minas y canteras	2,5	1,3	1,9
Industrias manufactureras	7,0	12,6	0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	2,7	4,9	-0,4
Construcción	13,4	9,2	2,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	8,1	15,1	0,9
Información y comunicaciones	14,0	17,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	9,2	5,8	-0,2
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	7,9	10,0	1,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	2,9	6,1	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	36,9	37,0	7,5
Valor agregado bruto	6,6	9,2	0,9
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,8	11,9	3,1
Producto Interno Bruto	7,0	9,4	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica – Tasas de crecimiento en volumen 2022 – Tercer Trimestre

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Como se observa, la administración pública y defensa, los planes de seguridad social de afiliación obligatoria, la educación, las actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales continúan presentando crecimientos positivos en este caso explicados por el estallido social que impacta al país desde finales de abril de 2021, las campañas de prevención contra el COVID 19 y sus variantes a través de la vacunación y las estrategias de regreso a las aulas de clases en modalidades de alternancia entre presencialidad y virtualidad.

Todas las proyecciones respecto al crecimiento del PIB para el año 2021 indican que la economía crecerá entre el 9 y el 10% aunque el optimismo del Ministerio de Hacienda llega a ubicarla en 13,1%.

Así, las estimaciones de varias instituciones financieras colombianas e internacionales, señalan que Colombia crecería a un nivel superior al 9,0% o a una cifra de doble dígito. JP Morgan, prevé un crecimiento del 10%. Anif, lo estima entre 9,7% y 10%. El Banco de la República, del 9,8%. XP Inwestimentos (9,7%), Corficolombiana (9,7%), Banco de Bogotá (9,7%), Fedesarrollo (9,6%), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) (9,5%) y Credicorp Capital (9,5%).

Regresando a los primeros párrafos de esta sección donde se indicó que las cifras son poco comunes respecto a los históricos de crecimiento del PIB, es obligado hacer esfuerzos para evitar especulaciones a las que son proclives las cifras macroeconómicas.

Si el crecimiento real de Colombia fuese para el año 2021 del 9,7% sin haber tenido un precedente negativo del 8,8% del año 2020, este sería un país cuya economía se ubicaría al lado de las grandes potencias y las superaría si llegase a la cifra del 13,1% anunciado.

La realidad es que crecer de -8,8% a 9.7% es equivalente a un crecimiento del 2,9% lo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

cual resulta razonable respecto a series históricas sin olvidar de que corresponde propiamente a reactivación o recuperación de la economía antes que aun crecimiento real y considerando especialmente los sectores que concretamente contribuyeron a ese crecimiento y los sectores de la población que resultaron beneficiados.

5.4.2 Actividades profesionales, científicas y técnicas.

Las actividades profesionales, científicas y técnicas son indicador de los resultados de la actividad educativa. No cabe la menor duda en relación con las causas del crecimiento de estas actividades en las circunstancias de salud pública mundial; el conocimiento, como una manera de fuerza laboral adquiere importancia sin precedentes potenciado además por los avances tecnológicos. El teletrabajo y la virtualidad han sido los escenarios que han posibilitado el ejercicio profesional en tanto que la ciencia se ha demandado en esfuerzos por encontrar soluciones eficaces a la contingencia sanitaria.

En ese orden de ideas, el DANE indica que, en el caso de Colombia, “En el tercer trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 7,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 5,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 10,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 1,6%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 3,0%.”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Para concluir los referentes relacionados con el PIB y el gasto público, es menester tener en cuenta que el sector tiene participación del 14,1 % de los 350,4 billones (30% del PIB 2021 aproximadamente) asignados por el Congreso al Presupuesto General de la Nación (PGN) 2022. El sector ha aumentado su presupuesto en casi de 11 billones en los últimos cuatro años, pasando en 2018 de 38,5 billones a 49,2 en 2022 equivalentes a un 4,2 % del PIB. del año 2021 cifra que se ha mantenido relativamente invariable en las dos últimas décadas.

Tabla 2. Actividades profesionales, científicas y técnicas Tasas de crecimiento en volumen²

2022pr– Tercer trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	
	2022 ^{pr} - III / 2021 ^{pr} -III	2022 ^{pr} / 2021 ^{pr}	Trimestral 2022 ^{pr} - III / 2022 ^{pr} -II
Actividades profesionales, científicas y técnicas ¹	5,1	8,4	-1,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10,1	11,2	3,0
Actividades profesionales, científicas y técnicas³	7,9	10,0	1,6

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr}preliminar

Además del crecimiento de la población en edad escolar los movimientos migratorios especialmente de la población venezolana han presionado al significativo incremento en la participación del sector respecto al PGN y respecto al PIB. De la misma manera,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

las políticas públicas en relación con compromisos frente al ingreso a la educación superior de jóvenes vulnerables tras los diálogos con los jóvenes líderes de movimientos sociales, ha tenido especial incidencia en el incremento presupuestal.

Según la ley de presupuesto en materia educativa para el 2023, el recurso en el orden nacional continúa manteniendo las estrategias de cobertura, los programas de calidad de la educación, el cumplimiento de compromisos frente a las condiciones laborales de los maestros en relación con el proceso de nivelación salarial que cierra la brecha en 2023, la bonificación pedagógica y el reconocimiento de la proporcionalidad de la prima de vacaciones. Adicionalmente, asuntos relacionados con la financiación de créditos del ICETEX se suman al monto presupuestal destinado al sector educativo en Colombia para el año 2023.

5.4.3 Índice de Precios al Consumidor (IPC).

La cifra final publicada por el DANE el 5 de enero de 2023 en relación con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) en Colombia, desbordó todas las proyecciones de diferentes instituciones financieras y peor aún, las metas del [Banco de la República](#) (BR) que fijaban una inflación máxima del 5.6 para el año 2022 teniendo en cuenta la inflación 2,8 % para el año 2021 teniendo en cuenta la inflación del 1,61% del año 2020 y cuando al mes de marzo de 2022 se fijaba en 8,5% anual, es decir de marzo de 2020 a marzo de 2022. Al ubicarse el IPC en 5,62% durante 2021, es decir el doble de lo proyectado por el BR y 2,88 puntos porcentuales más que la registrada en 2021, se convierte en la cifra más alta desde 2016, cuando el IPC, se fijó en 5,75%..

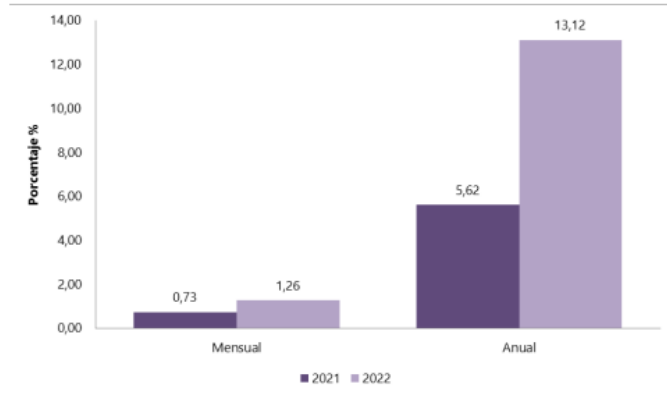
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

El impacto de una diferencia tan alta respecto a las proyecciones en los diversos estudios para calcular presupuestos del 2023 es altamente negativo, especialmente en las proyecciones de gasto e inversión pública. Así, el recurso asignado al sector educación en el PGN no podrá cumplir con todas sus metas frente a una inflación causada desde el año anterior. (Ver gráfico 2).

Gráfico 2. IPC Variaciones Total nacional

Diciembre 2022

**Gráfico 1. IPC Variaciones Total Nacional
Diciembre 2021 - 2022**



Fuente: DANE, IPC.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

De acuerdo con el DANE, el IPC registró una variación anual de 13,12% en comparación con diciembre de 2021 y se consolidó a partir de la inflación que presentaron los diversos sectores de la economía así: “En el último año, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (27,81%), Restaurantes y hoteles (18,54%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (18,25%) se ubicaron por encima del promedio nacional (13,12%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (13,09%), Transporte (11,59%), Prendas de vestir y calzado (11,22%), Salud (9,53%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,37%), Recreación y cultura (8,36%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,94%), Educación (5,98%) y, por último, Información y comunicación (0,25%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.”

Si bien es cierto que la división educación presenta una cifra de 5,98%, muy por debajo del promedio nacional, también lo es el hecho de que las inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias tuvieron un crecimiento de IPC del - 12,%, lo cual indica que otras actividades propias del sector tuvieron incrementos positivos. Esto es, estrategias de cobertura y permanencia, calidad educativa, compromisos salariales en educación básica y media y gastos de funcionamiento del sector.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2021 – 2022

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2021	2022	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	17.23	2.73	27.81	4.88
Restaurantes y hoteles	9.43	8.83	0.85	18.54	1.84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4.19	4.34	0.18	18.25	0.73
TOTAL	100.00	5.62	5.62	13.12	13.12
Bienes y servicios diversos	5.36	4.19	0.22	13.09	0.69
Transporte	12.93	5.69	0.73	11.59	1.49
Prendas de vestir y calzado	3.98	-2.60	-0.09	11.22	0.38
Salud	1.71	3.98	0.07	9.53	0.16
Bebidas alcohólicas y tabaco	1.70	4.60	0.08	8.37	0.14
Recreación y cultura	3.79	1.04	0.04	8.36	0.30
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33.12	3.68	1.22	6.94	2.25
Educación	4.41	2.76	0.11	5.98	0.24
Información y comunicación	4.33	-12.10	-0.51	0.25	0.01

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.4.5. Tasa Representativa del Mercado (TRM).

Aparentemente y de acuerdo con la literatura económica, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) está estrechamente ligada de manera exclusiva a las dinámicas del comercio y las finanzas internacionales. No obstante, en una economía globalizada y dependiente de las relaciones económicas internacionales, la TRM tiene enorme incidencia en todos los sectores de la economía doméstica de una nación y de la cual no se escapa la educación en la medida en que el gasto público esté correlacionado con esta variable.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Así, las regalías que se suman a los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) provienen de la explotación de recursos mineros, los cuales en su gran parte son objeto de exportaciones. Las fluctuaciones en la TRM reflejarán sus efectos en los montos de los recursos que llegan a través del SGP sumados a precios internacionales o commodities de estos bienes.

Igualmente, los recursos del crédito cuando provienen de fondos internacionales se ven impactados por los movimientos en la TRM en cuanto constituyen servicios a la deuda que bien podrían encarecerse en la medida que se desarrollen procesos devaluativos.

Pero de otra parte, observando el mercado de bienes y servicios que hacen parte de los insumos en el sector educativo, en la medida en que estos participen como bienes finales o como intermedios y provengan de las importaciones, la TRM tendrá impacto en los costos de la educación.

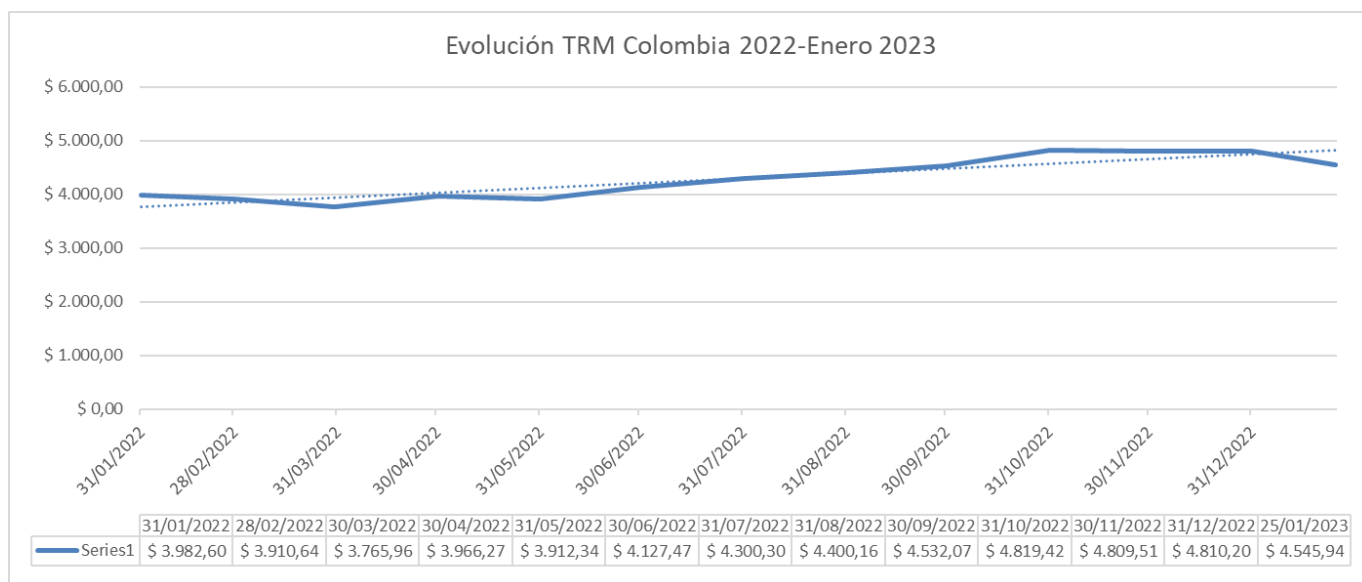
Colombia ha tenido en los últimos meses un comportamiento con tendencia a subir de la TRM de hecho ha presentado la tasa representativa más alta de los últimos años, pero con tendencia a la devaluación, explicado en parte por el crecimiento de la inflación mundial, la incertidumbre propia de épocas electorales, el incremento del salario mínimo en un 16%, el precio internacional del petróleo y las políticas monetarias en los Estados

Unidos entre otros múltiples factores.

La siguiente gráfica ilustra el comportamiento de la TRM desde enero del 2022 hasta el 10 de enero de 2023 en la cual se puede observar un proceso de depreciación del peso colombiano respecto al dólar.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Gráfico 3. Comportamiento de la TRM enero 2022- Enero 2023



Fuente: Construcción propia basada en <https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm> 2023

5.4.5. Mercado Laboral

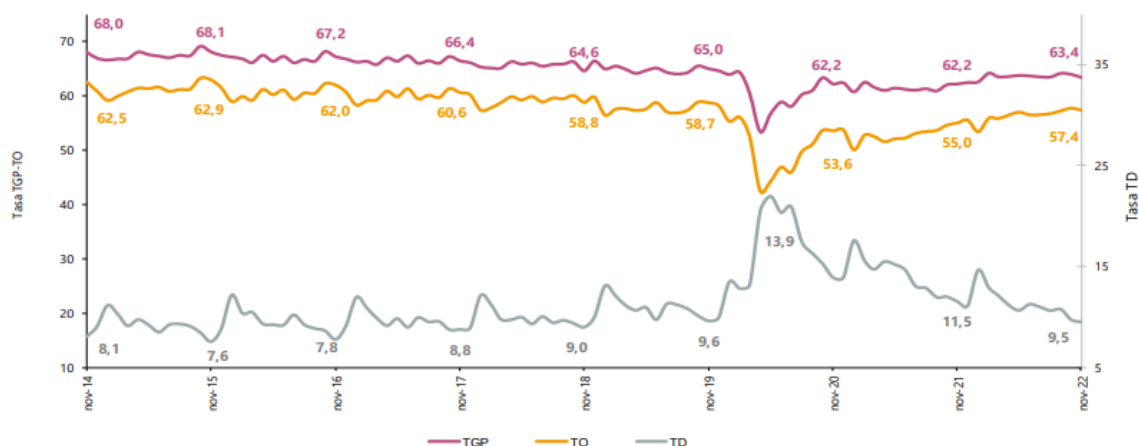
Para el mes de noviembre de 2022, la tasa de desempleo del total nacional fue 9,5%, lo que representó una reducción de 2,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (11,5%). La tasa global de participación se ubicó en 63,4%, lo que significó un aumento de 1,2 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (62,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó un aumento de 2,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,0%).

En noviembre de 2022, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó una reducción de 3,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (12,2%). La tasa global de participación se ubicó en 65,5%, lo que significó un aumento de 2,1 puntos porcentuales respecto a noviembre de 2021 (63,4%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2021 (55,6%).

Gráfico 4. Tasa global de participación, ocupación y desempleo Total nacional Junio (2014 – 2022).



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Población ocupada por ramas de actividad noviembre 2022

De acuerdo con el DANE y la información presentada en el Boletín Técnico de la Gran Encuesta Nacional Integrada de Hogares, “el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.486 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras; Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios; y Comercio y reparación de vehículos con 2,0, 1,6 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

En el caso de la educación, la participación conjuntamente con otros sectores como Administración pública y defensa, y atención de la salud humana fue de -0,3 puntos en el año 2021 respecto al 2020 dado que en el año 2021 el sector conjunto empleó 2.388 miles de personas en tanto que en el año 2022 este mismo sector empleó 2.450 miles de personas.

En este sentido cabe resaltar que la disminución de la matrícula en la educación técnica laboral, profesional, tecnológica y universitaria redujo el empleo en este sector lo cual se sumó al manejo de virtualidad a través de la cual se buscó reducir costos relacionados con empleo de docentes.

EL gráfico 5 indica según cifras del DANE, la distribución, variación y contribución porcentual de los distintos sectores de la economía nacional.

Rama de actividad	Total Nacional				
	Noviembre 2022	Noviembre 2021	Distribución %	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.486	21.267	100	1.219	
Industrias manufactureras	2.397	1.975	10,7	422	2,0
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	2.027	1.678	9,0	349	1,6
Comercio y reparación de vehículos	4.127	3.948	18,4	179	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.457	1.316	6,5	142	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.775	2.677	12,3	98	0,5
Suministro de Electricidad Gas y Agua [^]	562	471	2,5	91	0,4
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.871	1.786	8,3	85	0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.235	3.168	14,4	67	0,3
Actividades financieras y de seguros	392	330	1,7	62	0,3
Actividades inmobiliarias	247	201	1,1	47	0,2
Información y comunicaciones	403	419	1,8	-16	-0,1
Construcción	1.520	1.616	6,8	-95	-0,4
Transporte y almacenamiento	1.444	1.565	6,4	-120	-0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Gráfico 5. Distribución porcentual, variación porcentual y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

5.4.5. Variación del Salario Mínimo Legal Vigente

De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio del Trabajo, la variación del salario mínimo en los últimos 8 años es representada de la siguiente manera:

Tabla N° 3 Variación del Salario Mínimo

<i>Año</i>	<i>Salario Mínimo Legal Vigente</i>	<i>Incremento %</i>
2015	\$644.350	4,60%
2016	\$689.455	7,00%
2017	\$737.717	7,00%
2018	\$781.242	5,90%
2019	\$828.116	6,0%
2020	\$877,803	6,0%
2021	\$908,526	3.5%
2022	\$1.000.000	10.07%
2023	\$1.160.000	16%

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno

Fuente: Ministerio del Trabajo y decretos del Gobierno

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Teniendo en cuenta que la inflación del 2022 se ubicó en 13,2%, un aumento del 16% que lo dejó en \$1.160.000 nominales, aumenta el salario real de los empleados. Sin embargo, otro factor tenido en cuenta para definir el incremento es el aumento en la productividad, que para el año 2022 se estima que se incrementó en 0.05%, aunque algunos análisis consideran que la productividad acumulada a lo largo de 21 años del presente siglo, es decir, mayor cantidad de producción por menos trabajo, no se refleja en los incrementos sucesivos del salario mínimo en este periodo de tiempo.

6.0 Perspectiva financiera

En relación con el análisis financiero del presente estudio es necesario indicar que la Entidad territorial debe garantizar el cumplimiento de los límites de asignación de recursos para los contratos de prestación del servicio educativo establecidos de acuerdo con el presupuesto de la vigencia correspondiente.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

COSTOS HISTORICOS CONTRATACION POR NIVEL, PROYECCION VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FUENTE DE FINANCIACION

PROYECCION 2018				
Tipo Contratación	Transición	Primaria	Secundaria	Media
Regular	\$ 1.797.801	\$ 1.344.478	\$ 1.601.216	\$ 1.814.987
Concesión	\$ 2.507.141	\$ 2.005.713	\$ 2.256.427	\$ 2.381.784
Confesión Religiosa	\$ 1.803.530	\$ 1.803.530	\$ 1.803.530	\$ 1.803.530

FUENTE: Valor Tipología 2018- Formato Único de Contratación (FUC)

PROYECCION 2021				
Niveles	Preescolar	Primaria	Secundaria	Media
Básica	\$ 2.064.134	\$1.543.654	\$ 1.838.426	\$ 2.083.865
Media	\$ 2.088.513	\$1.561.886	\$ 1.860.140	\$ 2.108.478
Alta	\$ 2.129.146	\$1.592.273	\$ 1.896.329	\$ 2.149.499
Confesión	\$ 2.070.710	\$2.070.710	\$ 2.070.710	\$ 2.070.710
Concesión	\$ 2.562.700	\$2.050.160	\$ 2.306.430	\$ 2.434.565
Discapacidad	\$ 2.149.462	\$1.607.466	\$ 1.914.424	\$ 2.170.009
Básica+	\$ 2.084.775	\$1.559.090	\$ 1.856.810	\$ 2.104.704
Media+	\$ 2.109.399	\$1.577.505	\$ 1.878.741	\$ 2.129.563
Alta+	\$ 2.150.437	\$1.608.195	\$ 1.915.293	\$ 2.170.994

FUENTE: Valor Tipología 2021 - Proyección de contratación PACSED 2021

2020				
Tipo Contratación	Transición	Primaria	Secundaria	Media
Regular	\$ 1.982.076	\$ 1.482.287	\$ 1.765.341	\$ 2.001.023
Concesión	\$ 2.562.700	\$ 2.050.160	\$ 2.306.430	\$ 2.434.565
Confesión Religiosa	\$ 1.988.391	\$ 1.988.391	\$ 1.988.391	\$ 1.988.391

FUENTE: Valor Tipología 2020 - Formato Único de Contratación (FUC)

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

2019				
Tipo Contratación	Transición	Primaria	Secundaria	Media
Regular	\$ 1.887.691	\$ 1.411.702	\$ 1.681.277	\$ 1.905.736
Concesión	\$ 2.582.871	\$ 2.066.297	\$ 2.324.583	\$ 2.453.727
Confesión Religiosa	\$ 1.893.706	\$ 1.893.706	\$ 1.893.706	\$ 1.893.706

FUENTE: Valor Tipología 2019 - Formato Único de Contratación (FUC)

TIPOLOGIA 2022

TIPO DE CONTRATO	PRESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA
BASICA	2.198.303	1.643.992	1.957.924	2.219.316
CONFESION	2.205.306	2.050.160	2.205.306	2.205.306
DISCAPACIDAD	2.289.177	1.711.951	2.038.862	2.311.060
JORNADA UNICA	2.224.266	1.663.409	1.981.049	2.245.529
MEDIA	2.224.266	1.643.409	1.981.049	2.245.529

El valor de la Tipología estimada para la vigencia 2023 en las diferentes modalidades de contratación es aplicable tanto para el sector urbano, como rural, y el punto de referencia o base, serán los valores por tipología contratados en la vigencia 2022 más el porcentaje aprobado por IPC. Y en el único evento en que se variará el valor de la tipología señalada, será cuando exceda el valor definido por el gobierno nacional para el 2023.

Teniendo en cuenta que el gobierno Nacional aumento la tipología en un 20% para los entes territoriales que en los últimos años no han podido aumentar porque la tipología estaba congelada, teniendo en cuenta que los índices de la inflación cerraron con un 13.2% y el aumento salarial quedo con un indicador del 16%. Y en el caso del Distrito de Cali las tipologías se encuentran en el tope de la tipología nacional se debe hacer un ajuste a los contratos en la tipología para el año 2023.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

TIPOLOGIA PROYECTADA 2023

CLASES DE TIPOLOGIA 2023	Preescolar (Jardín y Transición)	Primaria	Secundaria	Media
Regular	2.446.692	1.829.749	2.179.153	2.434.565
Confesion	2.425.836	2.050.160	2.306.430	2.425.836
Discapcidad	2.518.094	1.883.146	2.242.748	2.434.565

En el Plan de Desarrollo para Cali 2020-2023 "Cali Unido por la Vida", en su tercer Dimensión "Vida colectiva, incluyente y solidaria", línea estratégica "Distrito Educador"; en el que se busca incidir en el cierre de la brecha existente entre la situación educativa actual y la deseada, promoviendo un desarrollo integral y sostenible en el territorio garantizando una educación inclusiva, equitativa y de calidad; establece como uno de sus programas el de acceso, permanencia y cobertura; a través del cual se propone cualificar la gestión de matrícula universal en todo el territorio, fortaleciendo primero el acceso a los colegios públicos y optimizando y cualificando el proceso de la educación contratada.

Es así como para concretar la optimización y cualificación de la educación contratada, se requiere entre otros avanzar en aspectos de organización administrativa y condiciones de calidad en los establecimientos públicos que presten sus servicios en el programa de cobertura contratada en Cali; para ello se apuesta a incentivar a estos establecimientos para que avancen en la consolidación de una cultura de la calidad educativa y de organización administrativa. Por tanto, se propone una tarifa diferencial en la contratación, basada en el reconocimiento de los esfuerzos de cada establecimiento educativo contratado, por mejorar factores que apuntan a esos aspectos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

En primer lugar es de anotar que en esta ocasión no se contempla en los factores, aspectos que se consideran ya consolidados de una u otra forma, como por ejemplo los resultados de pruebas SABER, que hoy día son requisito habilitante para la contratación, por el descarte a partir del percentil establecido; de igual manera en lo que tiene que ver con ambientes escolares, el factor de relación técnica de baterías sanitarias por número de estudiantes, que se ha cumplido por la gran mayoría de los establecimientos.

De tal forma que en lo atinente a organización administrativa, se considera fundamental lograr que los establecimientos cumplan con debida oportunidad y calidad en la entrega de la información, de un lado en los requerimientos del Sistema Integrado de Matrículas SIMAT y de otra parte en lo que tiene que ver con cada uno de los componentes de apoyo a la supervisión de los respectivos contratos; razón por la que el cumplimiento en estos dos aspectos es tenidos en cuenta para reconocer diferencia en tarifa de contratación.

En lo concerniente a factores de calidad se considera muy importante reconocer los siguientes aspectos:

1. La coherencia evidenciada entre el modelo pedagógico propuesto en el PEI y la práctica cotidiana en el proceso enseñanza-aprendizaje.
2. La idoneidad de los docentes en su área de desempeño, conjugado con un adecuado reconocimiento salarial (estimando este aspecto en un valor promedio en el establecimiento de 2 SMLMV).
3. El desarrollo evidenciado de proyectos de convivencia escolar.
4. Ambientes escolares adecuados de descanso, biblioteca y salones con apoyos audiovisuales (mínimo el 50% de los salones).

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Así entonces se estima que el establecimiento educativo contratado que cuente con al menos 5 de estos 6 factores, ha de tener un aumento de tarifa adicional al IPC para 2022 del 10%, el que cumpla con 4 de estos factores deberá tener un aumento adicional al IPC de tarifa para 2023 de 10% y los demás tendrán aumento de tarifa correspondiente al IPC para la respectiva vigencia.

De otra parte, en el marco de esta misma estrategia de estímulo para consolidar factores de organización administrativa y calidad, y en consideración a que las tarifas reconocidas se encuentran por debajo del valor de tipología establecido por el gobierno nacional, se propone reconocer única vez un incremento general de 10%, a partir del cual se exigirá a cargo del contratista la obligación de adelantar una semana de Desarrollo Institucional, por fuera de las 40 semanas académicas del año lectivo

En atención a los requerimientos para atención de población en situación de discapacidad, a los establecimientos educativos contratados que atienden esta población, se les reconocerá para 2023 un incremento de tarifa del 10%, de acuerdo con la proyección IPC 2022 que es excluyente del incremento por factores de organización administrativa y calidad.

Los establecimientos educativos que desarrollan sus servicios educativos en jornada única tendrán un incremento del 10% de acuerdo con la proyección IPC 2022. Finalmente, la contratación por confesión Religiosa del servicio educativo tendrá una tarifa diferencial de acuerdo al incremento del IPC pero que no exceda las tipologías establecidas por el DNP y publicadas por el Ministerio de Educación las cuales no presentan ningún incremento desde el año 2019, desde esta fecha se mantiene congeladas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

6.1. Valor Total estimado de la contratación y fuente de financiación

La Secretaría de Educación Distrital conforme al artículo 2.3.1.3.3.12 del Decreto 1851 de 2015 determinará el valor de la tipología a aplicar; en ningún caso, el valor de la asignación por alumno definida podrá ser superior a la definida por la Nación y reconocida por el ministerio de Educación Nacional – MEN.

Así mismo El valor del contrato será el resultado de multiplicar el valor por año lectivo de la canasta educativa contratada por nivel y establecida para cada estudiante, por el número total de estudiantes atendidos durante la vigencia del contrato.

Para la vigencia 2023 la Secretaría de Educación Distrital tiene un valor estimado aproximado de contratación del servicio Educativo de \$125.967.992.116 CIENTO VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTODIECISEIS PESOS y será financiada con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP.

7. Aspectos Técnicos

7.1. Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

No.	Denominación Común del Bien o Servicio	Denominación Técnica del Bien o Servicio	Población	Descripción General
1	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.	Accesibilidad. La entidad deberá generar las condiciones necesarias para garantizar el acceso al servicio educativo estatal, a todos los niños, niñas y jóvenes, incluso bajo condiciones de insuficiencia o limitaciones en los establecimientos educativos oficiales.	Niños en edad de Preescolar Primaria Secundaria Media	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, DE RECONOCIDA TRAYECTORIA E IDONEIDAD, PARA QUE ESTAS ORGANICEN, COORDINEN, ADMINISTREN, DIRIJAN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

		<p>Y PRESTEN EL SERVICIO DE EDUCACIÓN BAJO SU PROPIO PEI O PEC, BRINDANDO LA CORRESPONDIENTE ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA.</p>
	<p>Eficiencia. La entidad certificada deberá optimizar los recursos humanos, físicos y financieros, procurando una prestación del servicio educativo con criterios de calidad.</p>	
	<p>Calidad. Mediante la contratación del servicio público educativo, la entidad certificada deberá garantizar condiciones adecuadas para el desarrollo de aprendizajes y facilitar ambientes escolares y procesos pedagógicos adecuados, que propendan por la formación integral y de calidad de los estudiantes.</p>	
	<p>Diversidad. La contratación del servicio educativo reconocerá las diferencias étnicas, culturales, geográficas, demográficas y sociales de los niños, niñas y adolescentes, con el fin de ofrecer una prestación del servicio educativo pertinente, de tal manera que se garantice el acceso y la permanencia escolar de todas las personas.</p>	
	<p>Reducción progresiva. La contratación del servicio educativo se reemplazará progresivamente con medidas que adopten las entidades territoriales certificadas, tendientes a superar las razones que dieron lugar a la insuficiencia o a las limitaciones para la atención y prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.</p>	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

		<p>Oportunidad. En el marco de la contratación del servicio educativo, las entidades certificadas deberán garantizar que la atención educativa sea oportuna, de tal manera que esta inicie de forma simultánea con el calendario académico que han establecido para los establecimientos educativos oficiales de su jurisdicción.</p>		
		<p>Planeación. La contratación del servicio educativo deberá responder a las necesidades previamente establecidas por la entidad certificada en educación, con base en el proceso de gestión de la cobertura educativa, en los estudios técnicos de planta y en aquellos que demuestren la insuficiencia o las limitaciones para la prestación del servicio educativo en los establecimientos educativos oficiales.</p>		

7.2. Aspectos regulatorios del sector

Constitución Política de Colombia: La constitución contempla la educación como “Derecho fundamental de los niños” (Art. 67), como “Un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, ya los demás bienes y valores de la cultura. La educación será gratuita en las instituciones del Estado, sin perjuicio del cobro de derechos académicos a quienes puedan sufragarlos. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

básica. La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley (Art. 67).

Con respecto al servicio educativo que no es brindado por el estado, los privados podrán fundar establecimientos educativos, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley y estará a cargo de las personas idóneas y “la erradicación del analfabetismo y la educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado” (Art. 68).

Con el fin de desarrollar los preceptos constitucionales el legislador ha expedido, primero la Ley 115 de 1994, en la que se señalan las normas generales para regular el Servicio Público de Educación, definiendo este en el artículo 1º como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes y estableciendo como uno de sus fines el pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, cívica y demás valores humanos.

Posteriormente, expide la Ley 715 de 2001, en la que se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación. En esta ley, específicamente en el artículo 7º, se otorga competencia a los distritos y municipios certificados, para dirigir, planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica y media, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 1075 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector, con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen dicho sector y contar con un instrumento jurídico único para el mismo.

Siendo necesario ajustar los procedimientos y elementos propios del sector educativo a modalidades de selección de contratistas, garantizando que los particulares que presten servicio educativo cuenten con reconocida trayectoria e idoneidad, teniendo en cuenta las modificaciones establecidas por la ley 1474 de 2011, lo que conlleva subrogar la reglamentación que rige la contratación del servicio público educativo que celebran las entidades territoriales certificadas a la fecha de publicación del decreto 1851 de 2015 “Por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las ETC y se subroga el capítulo 3, perteneciente al Título 1 de la parte 3 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015.

La Constitución Política en su artículo 44 señala “Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Ley 115 de 1994, en el inciso segundo del Artículo 4 define: “El Estado deberá atender en forma permanente los factores que fortalezcan la calidad y el mejoramiento de la educación (...)”.

El Acuerdo No 0477 de 2020 “POR EL CUÁL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, TURISTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2020 - 2023” “CALI, UNIDA POR LA VIDA” en el numeral 204005 Programa: Gestión de la Educación.

Este programa pretende fortalecer la calidad de la educación desde un enfoque de ciudad, que articule la gestión educativa como proceso dialogante con los diferentes sectores que conforman el Distrito y donde sus acciones estén orientadas a enriquecer los procesos pedagógicos contruidos con la comunidad educativa.

La gestión de la educación debe romper la barrera entre lo administrativo, y los indicadores, por un acto de reflexión pedagógica que haga propuestas de ajuste continuo, y la identificación de acciones. Si no construimos capacidades autocriticas y el ejercicio sano de estas, no seremos capaces de transformar nuestra realidad.

Ley 115 de 1994, en el inciso segundo del Artículo 4 define: “El Estado deberá atender en forma permanente los factores que fortalezcan la calidad y el mejoramiento de la educación (...)”.

El gobierno de Colombia, como muchos de los países del orbe, está comprometido en cumplir Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible – aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023		

en una cumbre histórica de las Naciones Unidas – Estos objetivos de aplicación universal, que entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

En los próximos 15 años los países firmantes deberán intensificar los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie quede atrás. (UN, 2015).

Los (ODS) aprovechan el éxito de los Objetivos de Desarrollo del Milenio(ODM) y tratan de ir más allá para poner fin a la pobreza en todas sus formas (ver Tabla N°3). Los nuevos objetivos presentan la singularidad de instar a todos los países, ya sean ricos, pobres, o de ingresos medianos, a adoptar medidas para promover la prosperidad al tiempo que protegen el planeta.

Reconocen que las iniciativas para poner fin a la pobreza deben ir de la mano de estrategias que favorezcan el crecimiento económico y abordan una serie de necesidades sociales, entre las que cabe señalar la educación, la salud, la protección social y las oportunidades de empleo, a la vez que luchan contra el cambio climático y la protección del medio ambiente.

Tabla N° 4. Listado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS de la ONU.

Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU			
Nº 1	Fin de la pobreza.	Nº 11	Ciudades y comunidades sostenibles
Nº 2	Hambre cero.	Nº 12	Producción y consumo responsable
Nº 3	Salud y bienestar.	Nº 13	Acción por el clima

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023		

La	Nº 4	Educación de calidad.	Nº 14	Vida Submarina
	Nº 5	Igualdad de género.	Nº 15	Vida de ecosistemas terrestres.
	Nº 6	Agua limpia y saneamiento.	Nº 16	Paz, justicia e instituciones sólidas
	Nº 7	Energía asequible y no contaminante	Nº 17	Alianzas para lograr los objetivos
	Nº 8	Trabajo decente y crecimiento económico		
	Nº 9	Industria innovación e infraestructura.		
	Nº10	Reducción de las desigualdades.		

actividad de comercio en Colombia está regulada por el Código de Comercio Decreto 410 de marzo 27 de 1971.

- a. Estatuto del Consumidor Ley 1480 de 2012.
- b. Decreto 1082 de 2015 Reglamentario Único del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- c. Decreto ley 4170 de noviembre 3 de 2011 Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.
- d. Decreto 0477 Plan de Desarrollo de Cali 2020-2023 “Cali, Unida por la Vida”.
- e. Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la Ley General de Educación.
- f. Ley 1437 de 2011 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- g. Ley 80 de 1993.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

- h. Artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.
- i. Artículo 2.2.1.2.1.1.2 Decreto 1082 de 2015.
- j. Decreto 1851 de 2015.

8. Análisis de la Demanda

Cabe destacar que, hasta el estudio del año 2022, el componente de la demanda en los Estudios de Insuficiencia y Limitaciones correspondió a la estimación de la población en edad escolar que se esperaba para la entidad territorial en el año respectivo, a partir de la proyección de población estimada por el DANE y teniendo como base los censos nacionales de población y vivienda correspondientes a los años 2005 y 2018.

En el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones de 2023, el componente de demanda está determinado por la estimación de la matrícula para el año lectivo 2023 en cada comuna. Se opta por este cambio dadas las grandes diferencias entre la estimación de la población en edad escolar en cada comuna y sus respectivas cifras de matrícula. En este sentido y en coherencia con el contexto de la ciudad, lo más acertado es estimar la demanda a partir del uso de datos históricos de matrícula para proyectar la demanda educativa en el distrito.

La **Tabla 4** reporta la proyección de la población en edad escolar que demandará el servicio educativo, distinguiendo entre estudiantes nuevos y antiguos. Esta proyección es obtenida a partir del comportamiento del total de la matrícula (oficial y privada) entre los años 2020 y 2022. La información está basada en la proyección de cupos entre los grados transición (0) y grado 11, y Aceleración del Aprendizaje. Cabe destacar que para realizar la proyección de demanda de 2023 se determinó, en caso de encontrar variaciones extraordinarias (promedio entre las variaciones del 2020 al 2021, y del 2021 al 2022), usar la misma matrícula del año 2022 del grado en cuestión. La regla de decisión se estableció en 50%. Cabe aclarar que la estimación de nuevos cupos está determinada por la proyección de estudiantes que demandarán el servicio educativo en grado transición.

Tabla 4. Proyección de la población total en edad escolar que demandará el servicio educativo

Co mu na	Nu ev os	Anti guo s	T ot al
1	50	5.9	6.
	4	55	45
			9

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023			
2	60 3	8.0 75	8. 67 8	
3	37 2	5.4 46	5. 81 7	
4	95 7	12. 447	13 .4 04	
5	61 4	8.0 58	8. 67 2	
6	1. 23 8	11. 882	13 .1 19	
7	1. 01 6	11. 862	12 .8 78	
8	91 8	14. 286	15 .2 04	
9	34 9	4.7 81	5. 13 0	
10	77 8	11. 329	12 .1 08	
11	89 3	13. 371	14 .2	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023		

			64
--	--	--	----

12	80	8.9	9.
	2	21	72
			2

Co mu na	Nu ev os	Anti guo s	Tot al
----------------	----------------	------------------	-----------

13	2. 20 2	18.5 70	20. 772
----	---------------	------------	------------

14	1. 81 4	24.5 20	26. 334
----	---------------	------------	------------

15	2. 50 0	27.4 11	29. 912
----	---------------	------------	------------

16	1. 33 2	14.1 93	15. 524
----	---------------	------------	------------

17	24 2	4.37 6	4.6 18
----	---------	-----------	-----------

18	1. 14 0	16.0 82	17. 222
----	---------------	------------	------------

19	80 3	11.7 82	12. 585
----	---------	------------	------------

20	88	10.6	11.
----	----	------	-----

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023		

4

21

504

21

1.
27
015.5
9016.
860

22

1.
25
215.5
5416.
806

51

45

829

874

52

13
62.67
02.8
06

53

40

354

393

54

28
93.22
63.5
15

55

37

546

583

56

24

303

328

57

13

359

371

58

15

303

318

59

23

213

236

60

51

1.09
81.1
48

62

29

319

348

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023		
64	15	1.79	1.9
	5	6	51
65	34	501	535
Tot al	23 .3 71	287. 630	311 .00 1

Fuente: Cálculos siguiendo Formato Estudio de Insuficiencia y Limitaciones del MEN – octubre de 2022

8.1. Análisis de la Demanda y la Población

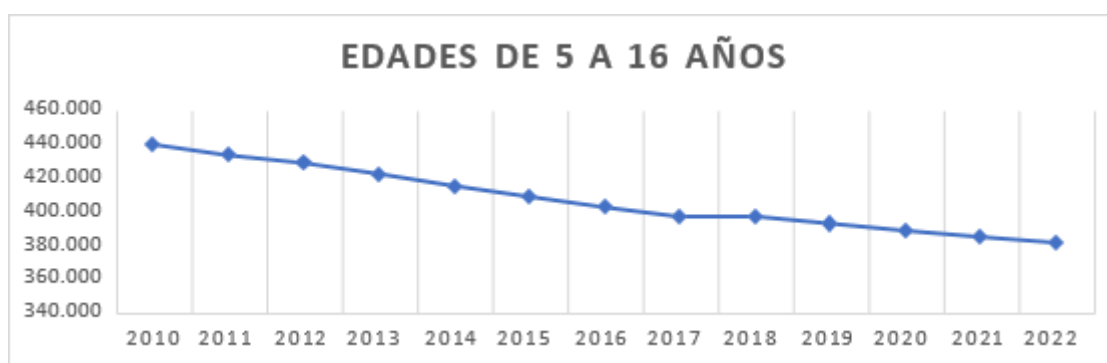
Este componente corresponde a la estimación de la población en edad escolar que demandará cupos en nuestra entidad territorial para la vigencia 2022, a partir de la proyección de población estimada por el DANE y teniendo como base los censos nacionales de población y vivienda correspondientes a los años 2005 y 2018.

Proyección Poblacional del DANE:

Año	5_años	6 a 10_año s	11 a 14_año s	15 a 16_años	5 a16 años
2010	33.471	177.862	150.671	77.660	439.664
2011	33.190	174.560	148.521	76.911	433.182
2012	33.248	172.219	146.839	76.287	428.593
2013	33.051	169.503	144.372	75.236	422.162
2014	32.702	166.855	141.603	74.009	415.169
2015	32.329	164.538	138.940	72.792	408.599
2016	31.936	162.421	136.449	71.635	402.441
2017	31.540	160.360	134.392	70.538	396.830
2018	32.012	161.567	133.741	69.630	396.950

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)				
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023				
2019	31.900	160.307	131.956	68.590	392.753
2020	31.776	159.067	130.216	67.514	388.573
2021	31.643	157.865	128.658	66.559	384.725
2022	31.530	156.874	127.326	65.749	381.479

Gráfico 2: Histórico de población en edad escolar en Cali



Análisis Poblacional

Los resultados obtenidos en el censo general de población del año 2005 determinan el número total de personas por comuna y por edades simples para Santiago de Cali. A partir de estos resultados, se obtienen las ponderaciones de las edades simples por comuna. Adicionalmente, el DANE efectúa proyecciones de poblaciones para los años subsiguientes, lo cual permite establecer el cambio relativo en el tamaño de la población en el tiempo ($\Delta P_{t_1-t_0}$) para cada categoría de edad, con un decrecimiento del -0.84%. En consecuencia, los pesos relativos de cada categoría de edad por comuna, más el censo y proyecciones de población del DANE 2018, arrojan un resultado aproximado en el tiempo, igual al número de habitantes por grupos de edad por comuna, para el Distrito.

La siguiente información ilustra la proyección de población en edad escolar de 5 a 16 años de 2022, del Distrito de Santiago de Cali, para cada una de las comunas:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Tabla 5: Proyección de población en edad escolar 2022

Comuna	Edades Simples												Total
	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
1	1302	1300	1298	1298	1299	1302	1308	1317	1328	1342	1360	1380	15835
2	1567	1564	1562	1561	1563	1567	1574	1584	1598	1615	1636	1660	19052
3	591	590	589	589	589	591	593	597	602	609	617	626	7181
4	651	650	649	649	650	651	654	658	664	671	680	690	7917
5	1466	1463	1461	1460	1462	1466	1472	1482	1495	1511	1530	1553	17820
6	2490	2486	2483	2482	2484	2490	2502	2518	2540	2567	2600	2639	30279
7	864	862	861	861	862	864	868	873	881	890	902	915	10505
8	1300	1298	1296	1296	1297	1300	1306	1315	1326	1340	1357	1378	15808
9	545	544	543	543	543	545	547	551	555	561	568	577	6622
10	1421	1418	1416	1416	1417	1421	1427	1436	1449	1464	1483	1505	17275
11	1386	1384	1382	1381	1383	1386	1393	1402	1414	1429	1447	1469	16856
12	830	828	827	827	828	830	834	839	846	855	866	879	10090
13	2276	2272	2269	2268	2270	2276	2286	2301	2321	2346	2376	2412	27673
14	2276	2272	2269	2268	2271	2276	2286	2301	2321	2346	2376	2412	27675
15	2193	2189	2186	2185	2187	2193	2203	2217	2236	2260	2289	2324	26663
16	1409	1407	1405	1404	1406	1409	1416	1425	1437	1453	1471	1493	17136

Fuentes: Cálculos propios basándose en proyecciones municipales de población por área 2006-2020 / DANE, Proyecciones de población de Cali por barrio, comuna y corregimiento 2006-2020 / DAP - Proyecciones de población censo 2018, DANE.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

9 ANÁLISIS DE LA MATRÍCULA

La **Tabla 43** muestra la evolución de la matrícula desagregada por sectores y niveles educativos para el período 2019-2022 con corte de junio. La información excluye los grados prejardín (-2) y prejardín (-1), los niveles normal superior (12 y 13) y los ciclos (21 a 26). Para los cuatro años se evidencia una tendencia negativa en el total de matrícula, determinada por la caída en la matrícula oficial, pasando de 161.035 en 2019 a 155.838 en 2022, y en la privada, cayendo de 116.212 en 2019 a 101.932 a 2022.

Por otra parte, también se evidencia que la evolución de matrícula es diferente en cada nivel educativo. Se observa un crecimiento en la matrícula oficial en los niveles de transición y media; y decrecimientos en la matrícula en los niveles de primaria y secundaria. En cuanto al sector privado, se observa una tendencia negativa en los niveles de transición, primaria y secundaria; mientras que en la media la matrícula se mantuvo casi constante comparando 2019 y 2022. Finalmente, en el sector de la contratación, hubo incrementos en los niveles de transición y media, y un ligero decrecimiento en los niveles de primaria y secundaria.

Tabla 43. Comportamiento de la matrícula por sectores 2019-2022

COMPARATIVO MATRÍCULA 2019 a 2022							
VIGENCIA	SECTOR	NIVELES EDUCATIVOS				TOTAL	Fuente SIMAT
		TRAN.	PRIM.	SEC.	MED.		
2019	OFICIAL	8.339	68.045	61.953	21.301	161.035	Anexo 6a - junio 2019
	CONTRATADO	1.874	24.489	22.272	6.894	55.529	Anexo 6a - junio 2019
	PRIVADO	12.271	50.691	38.213	15.037	116.212	Anexo 5a - junio 2019
	TOTAL	22.484	143.225	122.438	43.232	332.776	
2020	OFICIAL	10.364	67.850	61.451	22.012	161.677	Anexo 6a - junio 2020
	CONTRATADO	570	26.404	24.195	7803	58.972	Anexo 6a - junio 2020
	PRIVADO	12.212	47.956	37.111	15.176	112.455	Anexo 5a - junio 2020
	TOTAL 2020	23.146	142.210	122.757	44.991	333.104	
2021	OFICIAL	10.443	69.125	61.472	23.390	164.430	Anexo 6a - junio 2021
	CONTRATADO	2.611	25.076	22.958	8.777	59.422	Anexo 6a - junio 2021
	PRIVADO	8.388	43.585	35.528	16.041	103.542	Anexo 5a - junio 2021
	TOTAL 2021	21.442	137.786	119.958	48.208	327.394	
2022	OFICIAL	10.653	66.274	56.763	22.148	155.838	Anexo 6a - junio 2022
	CONTRATADO	4.277	23.843	21.709	8.847	58.676	Anexo 6a - junio 2022
	PRIVADO	9.150	43.973	33.283	15.526	101.932	Anexo 5a - junio 2022
	TOTAL 2022	24.080	134.090	111.755	46.521	316.446	

Fuente: SIMAT histórico y Anexos 5A y 6A de las Instituciones Educativas Oficiales, No Oficiales y Contratadas

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

9.1 Instituciones Educativas Oficiales en el Distrito Especial de Santiago de Cali.

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
4143.010.26.1.781-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA	\$ 604.517.764	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION LICEO SUPERIOR DEL VALLE
4143.010.26.1.795-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 O 2 O NIVELES DEL SISBEN	\$ 236.218.167	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LICEO MELVIN JONES S.A.S

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)			
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023			
	<p>CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-02047366</p>			
4143.010.26.1.806-2022	<p>PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 O 2 O NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-02047366</p>	\$ 2.190.907.272	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION ESCOLAR NELSON MANDELA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023			
4143.010.026.276-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA	\$ 605.885.215,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION LICEO SUPERIOR DEL VALLE
	ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 O 2 O NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-02047366			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
4143.010.026.289-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 O 2 O NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-02047366	\$ 159.617.098,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LICEO MELVIN JONES S.A.S
4143.010.026.300-2021	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS	\$ 2035.070.354,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	FUNDACION ESCOLAR NELSON MANDELA

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
	DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI Y DE LAS DEMÁS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONÓMICOS 1 O 2 O NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP-02047366B			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

4143.010.026.1.217-2021	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO A TRAVES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE EDUCACION, GARANTIZANDO LA ATENCION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1 o 2 o NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP 26002232, CON FUNDAMIENTO EN LA LEY 80 DE 1993, EN EL LITERAL H) DEL NUMERO 4 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO NO. 1082 DE MAYO 26 DE 2015, ARTICULO 2.3.1.3.3.2 DEL DECRETO 1851 DE 2015.	\$ 2.628.475.949,00	Régimen Especial	FUNDACION EDUCATIVA SANTA ISABEL DE HUNGRIA
-------------------------	---	---------------------	------------------	---

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

4143.010.026.1.218-2021	ESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO A TRAVES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD , CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE EDUCACION, GARANTIZANDO LA ATENCION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1 o 2 o NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP 26002232, CON FUNDAMIENTO EN LA LEY 80 DE 1993, EN EL LITERAL H) DEL NUMERO 4 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO NO. 1082 DE MAYO 26 DE 2015, ARTICULO 2.3.1.3.3.2 DEL DECRETO 1851 DE 2015.	\$ 1.394.555.336,00	Régimen Especial	FUNDACION EDUCATIVA JOSE ANGEL HERRERA MORA
4143.010.026.1.219-2021	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO A TRAVES	\$ 1010.953.954,00	Régimen Especial	CORPORACION EDUCATIVA

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTION CONTRACTUAL</p>	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023		

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
	<p>DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD, CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI DE CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE EDUCACION, GARANTIZANDO LA ATENCION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1 o 2 o NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP 26002232, CON FUNDAMIENTO EN LA LEY 80 DE 1993, EN EL LITERAL H) DEL NUMERO 4 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO NO. 1082 DE MAYO 26 DE 2015, ARTICULO 2.3.1.3.3.2 DEL DECRETO 1851 DE 2015.</p>			POPULAR

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
4143.010.026.1.220-2021	PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO EDUCATIVO A TRAVES DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO NO OFICIAL EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, PERTINENCIA, CALIDAD , CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES Y DISPOSICIONES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, LA SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI DE	\$ 349.096.486,00	Régimen Especial	FUNDACION POR LA PAZ
	CONFORMIDAD CON LA LEY GENERAL DE EDUCACION, GARANTIZANDO LA ATENCION EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE ESTUDIANTES DE POBLACION EN EDAD ESCOLAR (NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE ESTRATOS SOCIOECONOMICOS 1 o 2 o NIVELES DEL SISBEN CON PUNTAJE INFERIOR A 57.21) Y CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES EN LOS SECTORES CON INSUFICIENCIA EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, EN DESARROLLO DEL PROYECTO BP 26002232, CON FUNDAMIENTO EN LA LEY 80 DE 1993, EN EL LITERAL H) DEL NUMERO 4 DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 1150 DE 2007, EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9 DEL DECRETO UNICO REGLAMENTARIO NO. 1082 DE MAYO 26 DE 2015, ARTICULO 2.3.1.3.3.2 DEL DECRETO 1851 DE 2015.			

Fuente: Procesos de la página Secop I y Secop II

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Adicional a esto, en el sector oficial contratado el nivel de preescolar se pudo adicionar al presupuesto en 4.777 estudiantes de acuerdo a la proyección por continuidad histórica, capacidad instalada y de acuerdo a la ubicación geográfica la cual le da garantías de cupo a estos niveles escolares y no pensar más adelante que se puedan quedar sin el subsidio cuando por derecho y de acuerdo a los requisitos de la entidad territorial tiene estos derechos.

La información de la demanda permite a la Secretaría de Educación Municipal recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los servicios de capacitación para docentes y directivos docentes en Santiago de Cali, como otras entidades estatales y organizaciones para su contratación.

La información orienta la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de los requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros. A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte de la Secretaría de Educación Municipal.

9.2 Procesos de Contratación para Capacitación en otras entidades territoriales de orden Nacional, Departamental y Municipal.

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
19-12-9178445	PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EDUCATIVOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA ESCUELAS CALIDAS Y DE CALIDAD "ESPACIOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y LA PAZ" COBERTURA EDUCATIVA "EDUCACIÓN PARA ADULTOS" – CLEI – EN EL MUNICIPIO DE BELLO.	\$ 328.321.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION SOCIAL POPULAR – ASOP

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

913/2019	CONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA LA ATENCION DE -NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES EN LAS ESCUELAS COMUNITARIAS DE LA JURISDICCIÓN DE ACIMA.	\$ 448.651.702,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION DE CAPITANES INDIGENAS DEL DE MIRITI (ACIMA)
CD 300 DE 2019	ADMINISTRACIÓN DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO OFICIAL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTERCULTURAL BILINGÜE TAITA QUERUBIN QUETA AL VARADO, CON CÓDIGO DANE 286320002401 (ESC. RURAL MIXTA UKUMARI KANKHE), PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN PROPIA DE CIENTO DIECISIETE (117) ESTUDIANTES DEL TERRITORIO INDÍGENA DEL CORREGIMIENTO COFANÍA JARDINES DE SUCUMBIOS, EN EL MARCO DEL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO	\$ 375.868.856,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	ASOCIACION DE AUTORIDADES TRADICIONALES MESA PERMANENTE DE TRABAJO

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Número de proceso	Objeto del Contrato	Valor	Modalidad de selección	Proveedor
	INDÍGENA PROPIO SEIP.			
470-2020	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MATRICULA OFICIAL CONTRATADA CON COLEGIOS PRIVADOS DURANTE EL AÑO LECTIVO 2020 A LOS ESTUDIANTES BENEFICIADOS.	\$630.490.912,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	LICEO MONTESSORI SOACHA E.U
SG-CD-16-03- 2020-045	PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO FORMAL A LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL ASIGNADA POR LA SECRETARIA D E EDUCACIÓN, GARANTIZANDO EL ACCESO, PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD	\$ 852.000.000,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	COLEGIO LICEO NACIONAL S.A.S

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

062-2020	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO A CELEBRARSE CON IGLESIAS O CONFESIONES RELIGIOSAS, PARA ATENDER A ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DE MONTELIBANO, PUERTO LIBERTADOR, SAN JOSÉ DE URÉ Y TIERRALTA, CORRESPONDIENTE AL CALENDARIO "A" RESOLUCIÓN 0602 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2019.	\$ 19.691.792.414,00	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	IGLESIA CRISTIANA JEHOVA EDIFICA
----------	---	----------------------	---	----------------------------------

Fuente: Procesos de la página Secop I y Secop II

9.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

Con base en los cuadros anteriormente presentados, el análisis de los procesos de contratación se realizó, según el siguiente esquema:

9.3.1 Modalidad Según la información recopilada en el SECOP I y SECOP II acerca de los procesos de contratación adelantados tanto por la Alcaldía de Santiago de Cali como otras Entidades

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Estatales consultadas a nivel nacional, la modalidad de selección empleada fue la de Selección Abreviada Menor Cuantía, Contratación Directa y Régimen Especial.

Plazo del contrato.

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, los plazos de ejecución han sido variados.

Experiencia exigida al proveedor.

La experiencia exigida al proveedor se basa en contratos diferentes y acreditados anteriormente con entidades públicas, los cuales deben estar terminados y/o liquidados con entidades públicas donde se acredite el servicio de capacitación y demás requerimientos propios a la actividad a desarrollar.

Garantías exigidas.

En la muestra de contratos consultados para la construcción del análisis económico del sector, se tiene como constante la exigencia de las garantías que buscan amparar los riesgos derivados del cumplimiento y la calidad del servicio de capacitación.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación se realizan a través de ciertos requerimientos exigidos al proveedor y los cuales están dentro de la legalidad de la contratación y los cuales deben ser presentados en su totalidad por el proveedor seleccionado.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

Detalle, características, especificaciones y cantidades del servicio a contratar.

El proceso contractual corresponde a la vigencia 2022 es Capacitar a docentes y directivos docentes de IEO en inclusión educativa y metodologías flexibles para Jóvenes, adultos y adultos mayores en educación formal de adultos, para un total de 150 docentes y directivos Docentes.

Nota: El servicio se prestará directamente en las instalaciones que el proveedor determine para tal fin, las cuales deberán cumplir con todos los requisitos de protección de bioseguridad, establecidos por contingencia del COVID 19 y calidad en las instalaciones físicas como mobiliario.

9.4 Riesgos

Durante la ejecución del contrato, se pueden presentar contingencias que pueden entorpecer, dificultar o impedir su adecuada ejecución.

De ahí, la importancia que en los estudios previos se efectúe un análisis sobre los riesgos inherentes a la naturaleza y al objeto de la contratación, destacando la forma de prevenirlos o mitigarlos e indicando la parte que debe asumirlos. Para el efecto, se deberá tener en cuenta el Documento CONPES 3714 de 2011.

La tipificación del riesgo consiste en la identificación del mismo, en precisar e individualizar los eventos sorpresivos que puedan encarecer, entorpecer, dificultar o

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTION CONTRACTUAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI 2023	

impedir la adecuada ejecución del contrato.

No existe una determinación objetiva de los riesgos que puedan surgir para cada uno de los contratos a celebrar, pues ello depende de la dinámica económica, así como de las circunstancias de tiempo, modo y lugar, que rodearan su ejecución.

El Documento CONPES No. 3714 de fecha 1 de diciembre de 2011, emanado por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, presenta los lineamientos básicos para el manejo de los riesgos previsibles, en los contratos sometidos al Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública así como la propuesta de política para su tipificación, estimación y asignación en el marco de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto-ley número 4170 de 2011 para que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– pueda diseñar, organizar y celebrar acuerdos marco de precios, así como diseñar y proponer políticas y herramientas para la adecuada identificación de riesgos de la contratación pública y su cobertura y lo establecido en la ley 1082 de 2015.

Nº.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Valoración del Riesgo		¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Generación	Externo	Ejecución	Regulatorio	Cambio en la normatividad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5		Ambas partes	1	2	3		Si	Secretaría de Educación	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de los informes presentados	Cada que el contratista presente el informe para el cobro de los servicios
2					Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	3	2	5		Verificación y documentación de cumplimiento de las obligaciones	1	2	3		Si	Secretaría	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar el informe técnico y financiero presentado por el contratista mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya a efectuar el pago

3					No pago de la seguridad social de l personal	Riesgo de accidente laboral	3	3	5		Verificación de l a información suministrada por e l contratista frente a los pagos d e seguridad social	1	2	3		Si	Secretaría de Educación / supervisor	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

N o.	C l a s e	F u e n t e	E t a p a	T i p o	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	P r o b a b i l i d a d	V a l o r a c i ó n d e l R i e s g o		¿A q u i é n s e l e a s i g n a ?	Tratamiento/ Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
												Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4					No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	3	3	3		Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	2	2	4		Si	Secretaría	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente
					Perdida de la capacidad económica y						Informar a la SEM						Superintendente	Desde la firma del			

5					patrimonial por parte del contratista para poder cumplir con el objeto del contrato	No cumplir con el objeto del contrato.	1	5	6			solicitando la ejecución de la póliza de cumplimiento	1	2	3		si	vis or del co ntrato .	acta de inicio para la ejecución de l contrato .	Hasta l a liquidación del contrato.	Seguimiento del supervisor en la ejecución del contrato.	Durante el término de ejecución del contrato
---	--	--	--	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	--	----	------------------------	--	-------------------------------------	--	---

[illegible]

7					en documentos como los estudios previos y demás documentos que puedan afectar la obtención del objeto contractual	del objeto o contractual, desequilibrio económico del contrato y no obtención de los fines y propósitos de la contratación	1	3	4			Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase contractual	1	2	3		si		Fecha anterior a la suscripción de l acta de inicio	Fecha anterior a la suscripción del acta de inicio	Revisión de la necesidad y de los estudios previos y de la consistencia de estos con la necesidad de la entidad	Desdelaetapa precontractualyhastalaterminaciónde la ejecución del contrato
---	--	--	--	--	---	--	---	---	---	--	--	---	---	---	---	--	----	--	---	--	---	--

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

9.5 Análisis que sustentan la exigencia de las garantías.

Con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor del Municipio de Santiago de Cali con ocasión de la celebración del contrato y su liquidación, y los riesgos a los que se encuentra expuesta la Entidad, el Contratista deberá constituir por su cuenta y costo, una garantía (artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015) a favor del Municipio de Santiago de Cali – Secretaria de Educación Municipal con Nit. 890.399.011-3, que cubra los siguientes riesgos:

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	%	VIGENCIA
Cumplimiento (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015)	Ejecución cabal de las actividades inherentes al objeto contractual, por parte del contratista	20%	Hasta la terminación del contrato y cuatro (04) meses más.
Pago de Salarios (Artículo 2.2.1.2.3.1.13 del Decreto 1082 de 2015)	Prestaciones sociales indemnizaciones laborales.	5%	Por la duración del contrato y tres (03) añosmas
Calidad de Servicio (Artículo	Calidad del	20%	Por la duración del contrato y

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019
2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015)	servicio suministrar		cuatro (04) meses mas
Responsabilidad civil extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015)	300 SMMLV		Por el término de duración del contrato

ANÁLISIS GEOREFERENCIADO DE OFERTA VS. DEMANDA

En este componente se realiza un análisis de la comparación de la oferta y la demanda educativa por comuna. Como se mencionó anteriormente, la oferta está determinada por los cupos proyectados para el año lectivo 2023 por las Instituciones Educativas Oficiales y la estimación de la población que atenderán los Establecimientos Educativos. Por su parte, la demanda corresponde a la proyección de la matrícula para el año lectivo 2023 con base en el histórico de los tres últimos años.

La información permite identificar, por cada una de las comunas del Distrito y desagregando por niveles educativos, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edad escolar que demandará el servicio educativo, permitiendo identificar en qué nivel educativo se tiene necesidad de mayor oferta de cupos.

La **Tabla 5** presenta la definición y composición de la oferta y la demanda educativa, además, la matrícula desagregada por sectores educativos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla 5. Definición de los componentes de oferta y demanda educativa

	Comuna	Pree.	Prim.	Sec.	Media	Total
Oferta	Proyección de cupos escolares de las IEO y proyección de la población a atender por los EE	Corresponde al número de cupos disponibles en las Instituciones Educativas Oficiales para el año lectivo 2023 y cantidad de proyección de población que atenderán los Establecimientos Educativos no oficiales.				
Demanda	Proyección de la población total en edad escolar que demandará cupos	Corresponde a la proyección de matrícula para el año lectivo 2023 a partir del comportamiento de los últimos tres años de la matrícula.				
Matrícula	Oficial Contratada Privada <u>Total</u> matrícula	Matrícula de junio de 2022 discriminado por sectores educativos				

Resulta necesario precisar, que en cumplimiento la reglamentación contenida en el Capítulo 3, Título 1, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 (subrogado por el artículo 1 del Decreto 1851 de 2015), no es posible suscribir contratos de concesión del servicio educativo, por lo cual procede la liquidación de esta modalidad de contratación tras la finalización de la prestación del servicio educativo durante el año lectivo 2021. Corresponde también indicar que, la liquidación del contrato de concesión se adelantará de acuerdo con el marco legal y reglamentario, previendo el cumplimiento pleno de las condiciones pactadas por las partes para estos fines y se tomarán las decisiones administrativas correspondientes para dar continuidad a la prestación del servicio público educativo a los estudiantes que en la actualidad están siendo atendidos en la institución educativa Nelson Garcés Vernaza.

Es importante resaltar que los sistemas de información del sector educativo (DUE – SIMAT) dan cuenta de datos de cuatro establecimientos educativos que corresponden al sector oficial por la naturaleza de sus fuentes de financiación, sin embargo, se debe aclarar que no hacen parte de la actual oferta educativa pública de Santiago de Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Tabla 7: Instituciones y establecimientos educativos en Cali

SECTOR	2016	2017	2018	2019	2020	Agosto 2021
Oficial	93	95	95	95	96	96
No Oficial	699	692	682	665	635	637
Total	792	787	777	760	731	733

Fuente: SIMAT OAPF agosto 2021

TOTAL SEDES 2020		
OFICIALES	NO OFICIALES	TOTAL
350	635	985

Fuente: Cobertura en cifras agosto del 2021 Ministerio de Educación Nacional.

En este componente se realizó un análisis de la confrontación de la oferta educativa con la demanda representada en la población en edad escolar y la probable demanda por continuidad para el año lectivo 2022 permitiendo identificar, por cada una de las comunas del Distrito, aquellas en las que la demanda poblacional supera la oferta educativa oficial por cuanto no existe la capacidad de cupos educativos suficientes para la atención de toda la población en edades de los 5 a 16 años. Además de las limitaciones e insuficiencias referenciadas por el Ministerio de Educación Nacional mediante los “Lineamientos sobre la elaboración y entrega del EIL”, como documento marco para la elaboración del presente estudio.

Este análisis se encuentra desagregado por niveles educativos, para permitir identificar cuáles de ellos representa mayor necesidad de atención en cada comuna.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

	Comuna	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
	Proyección de cupos escolares y capacidad Instalada	Corresponde al número de cupos disponibles en las Instituciones educativas oficiales para garantizar la continuidad de los estudiantes antiguos y el acceso a estudiantes nuevos de la comuna. Fuente de los datos Anexo 8 SIMAT octubre 2021.				
D e m a n d a	Proyección de población en edad escolar (5-16)	Corresponde a la población en edad escolar de la comuna, por edad y nivel educativo. Fuentes de los datos Cálculos propios basándose en proyecciones municipales de población por área 2006-2020 / DANE, Proyecciones de población de Cali por barrio, comuna y corregimiento 2006-2020 / DAP - Proyecciones de población censo 2018, DANE.				
	Oficial	Para este estudio de Insuficiencia se entenderá como "Probable demanda por continuidad" el mismo número de estudiantes matriculados y registrados en SIMAT a junio de 2021 en los grados 0 y 99, los demás grados promocionados al año 2022. advirtiendo un escenario prudente y optimista para el año 2022.				
	Contratada					
	Privada					
	Probable demanda por Continuidad					
	Probable tasa cobertura bruta 2023	Probable demanda por continuidad / Proyección de Población * 100				

Clasificación de las Comunas

El análisis de las fuentes mencionadas anteriormente identifica las comunas que presentan cobertura plena frente a la demanda de cupos, así como aquellas en las que hay déficit o sobreoferta de cupos escolares en las instituciones educativas oficiales de Santiago de Cali.

Para efectos prácticos, este estudio clasifica las comunas según los resultados de la oferta

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN 1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 01/oct/2019

(proyección de cupos y capacidad instalada de las Instituciones Educativas Oficiales 2023), probable demanda (proyección de población en edad escolar 2023) y probable continuidad de estudiantes matriculados para el año lectivo 2023 (sectores oficial y privado), considerando además las realidades sociales, económicas, y poblacionales de la comuna.

Con la intención de medir cada una de las comunas, se emplearon cinco variables para establecer las insuficiencias y limitaciones relativas frente a la demanda del servicio educativo público (atendiendo el lineamiento definido por el Ministerio de Educación Nacional), de la siguiente manera:

Variables de insuficiencia:

1. Planta docente
2. Infraestructura

Variable de limitación:

3. Carácter Imprevisto
4. Carácter Previsible

Cobertura

5. Posible Cobertura Bruta

Ejemplo práctico: Herramienta para medir y clasificar las comunas.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna Deficitaria: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna, presentan poca disponibilidad de cupos educativos, en relación con la demanda educativa o el contexto, en consecuencia, la estrategia de matrícula contratada es justificada. La Secretaría de Educación Distrital, es la única instancia que determina el establecimiento educativo donde se asigne el cupo al estudiante, previa verificación de disponibilidad en las instituciones educativas oficiales.

Comuna Intermedia: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan poca disponibilidad de cupos en algunos niveles educativos, en relación con la demanda educativa o el contexto. Sólo se podrá hacer uso de la estrategia de contratación con el fin de garantizar la continuidad en el sistema educativo, a aquellos estudiantes que vienen siendo beneficiados de la estrategia en el año lectivo anterior, siempre y cuando las instituciones educativas oficiales de la comuna no cuenten con disponibilidad de cupos en el nivel que se requiere. En esta clasificación no se aceptarán cupos diferentes a estudiantes de continuidad, por lo anterior, no se asignarán cupos nuevos a los establecimientos educativos que tengan contratación en el año lectivo 2021. La Secretaría de Educación Distrital, es la única instancia que determina el establecimiento educativo donde se garantice la continuidad de los estudiantes.

Comuna No Deficitaria: En la cual las Instituciones Educativas Oficiales de la comuna presentan disponibilidad de cupos en todos los niveles educativos, en relación con la demanda educativa o el contexto. No se podrá tener contratación del servicio educativo y/o las Instituciones Educativas Oficiales apoyarán a otras comunas que requieran atención de su población, siempre y cuando se cuente con la disponibilidad de cupos y con las estrategias de transporte escolar o el acudiente asuma el traslado del estudiante.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

ANALISIS DE LA OFERTA VRS. LA DEMANDA

COMUNA 1

Clasificación: **INTERMEDIA**

Tabla 6. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 1

Comuna 1	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	341	2.254	1.966	855	5.416
Proyección población atendida en EE no oficiales	139	580	187	83	990
Oferta Total	480	2.834	2.153	938	6.406
Matrícula privada proyectada	139	580	187	83	990
Proyección de la demanda total	504	2.849	2.193	913	6.459
Oficial	348	2.134	1.869	694	5.045
Contratada	-	169	213	122	504
Privada	152	553	190	75	970
<u>Total</u> matrícula 2022	500	2.856	2.272	891	6.519

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 6**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 504 estudiantes en la Comuna 1. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 6.459 estudiantes, frente a los 6.406 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit de cupos en transición, primaria y secundaria.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 1 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 1 es:

Límite inferior: 315

Límite superior: 448

COMUNA 2

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 7. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 2

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 2	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	205	1.307	1.085	403	3.000
Proyección población atendida en EE no oficiales	442	2.728	2.048	1.057	6.275
Oferta Total	647	4.035	3.133	1.460	9.275
Matrícula privada proyectada	442	2.728	2.048	1.057	6.275
Proyección de la demanda total	603	3.765	2.884	1.426	8.678
Oficial	160	1.071	860	315	2.406
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	474	2.838	2.133	1.077	6.522
Total matrícula 2022	634	3.909	2.993	1.392	8.928

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 7**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 2. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 8.678 estudiantes, frente a los 9.275 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno.

Debido a lo anterior, la Comuna 2 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 3

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 8. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 3

Comuna 3	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	352	2.554	1.950	910	5.766
Proyección población atendida en EE no oficiales	54	745	340	211	1.350
Oferta Total	406	3.299	2.290	1.121	7.116
Matrícula privada proyectada	54	745	340	211	1.350
Proyección de la demanda total	372	2.637	1.925	885	5.817
Oficial	305	1.933	1.662	683	4.583
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	69	781	390	206	1.446
Total matrícula 2022	374	2.714	2.052	889	6.029

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Según la **Tabla 8**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 3. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 5.817 estudiantes, frente a los 7.116 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 3 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 4

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 9. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 4

Comuna 4	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	710	4.551	4.843	2.548	12.652
Proyección población atendida en EE no oficiales	270	1.411	691	363	2.735
Oferta Total	980	5.962	5.534	2.911	15.387
Matrícula privada proyectada	270	1.411	691	363	2.735
Proyección de la demanda total	957	5.429	4.520	2.498	13.404
Oficial	669	4.092	4.097	2.169	11.027
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	247	1.412	744	350	2.753
Total matrícula 2022	916	5.504	4.841	2.519	13.780

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 9**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 4. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 13.404 estudiantes, frente a los 15.387 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 4 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 5

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 10. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 5

Comuna 5	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	272	1.735	1.453	576	4.036
Proyección población atendida en EE no oficiales	354	1.964	1.692	865	4.875
Oferta Total	626	3.699	3.145	1.441	8.911

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 5	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula privada proyectada	354	1.964	1.692	865	4.875
Proyección de la demanda total	614	3.588	2.992	1.478	8.672
Oficial	252	1.608	1.360	574	3.794
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	392	2.061	1.784	868	5.105
Total matrícula 2022	644	3.669	3.144	1.442	8.899

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 10**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 5. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 8.672 estudiantes, frente a los 8.911 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en transición, primaria y secundaria, mientras que en la educación media tiene un déficit de 37 cupos, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con las respectivas Instituciones Educativas de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en este nivel; o se tendrán como prioridad en la estrategia de asignación de tarjetas de transporte masivo.

Debido a lo anterior, la Comuna 5 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 6

Clasificación: **DEFICITARIA**

Tabla 11. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 6

Comuna 6	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	336	2.323	2.030	860	5.549
Proyección población atendida en EE no oficiales	562	1.773	1.337	769	4.441
Oferta Total	898	4.096	3.367	1.629	9.990
Matrícula privada proyectada	562	1.773	1.337	769	4.441
Proyección de la demanda total	1.238	5.243	4.488	2.151	13.119
Oficial	350	2.251	1.902	753	5.256
Contratada	184	1.300	1.400	603	3.487
Privada	585	1.838	1.386	673	4.482
Total matrícula 2022	1.119	5.389	4.688	2.029	13.225

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 11**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 3.487 estudiantes en la Comuna 6. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 13.119 estudiantes, frente a los 9.990 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		01/oct/2019

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 6 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 6 es:

Límite inferior: 3.139

Límite superior: 3.506

COMUNA 7

Clasificación: **INTERMEDIA**

Tabla 12. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 7

Comuna 7	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	629	3.751	2.960	1.074	8.414
Proyección población atendida en EE no oficiales	394	1.538	922	563	3.417
Oferta Total	1.023	5.289	3.882	1.637	11.831
Matrícula privada proyectada	394	1.538	922	563	3.417
Proyección de la demanda total	1.016	5.734	4.380	1.747	12.878
Oficial	564	3.419	2.651	907	7.541
Contratada	-	800	741	315	1.856
Privada	406	1.479	1.017	439	3.341
Total matrícula 2022	970	5.698	4.409	1.661	12.738

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 12**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 1.856 estudiantes en la Comuna 7. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 12.878 estudiantes, frente a los 11.831 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit de cupos en primaria, secundaria y media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 7 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 7 siguiendo los dos escenarios descritos anteriormente es:

Límite inferior: 1.084

Límite superior: 1.678

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 8

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 13. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 8

Comuna 8	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	530	3.753	3.938	1.813	10.034
Proyección población atendida en EE no oficiales	403	2.864	2.092	1.010	6.370
Oferta Total	933	6.617	6.030	2.823	16.404
Matrícula privada proyectada	403	2.864	2.092	1.010	6.370
Proyección de la demanda total	918	6.208	5.542	2.536	15.204
Oficial	542	3.388	3.568	1.529	9.027
Contratada	73	-	-	-	73
Privada	402	2.963	2.153	979	6.497
Total matrícula 2022	1.017	6.351	5.721	2.508	15.597

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 13**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron 73 estudiantes en la Comuna 8. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 15.204 estudiantes, frente a los 16.404 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en todos los niveles. Adicionalmente, se identifica la contratación con el Centro Educativo Ideal que atiende a niños en condición de discapacidad, con dificultades en el desarrollo psicomotor, del lenguaje, trastornos por déficit de atención y del espectro autista.

Debido a lo anterior, la Comuna 8 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, sin embargo, se aclara que se continúa subsidiando a los 73 estudiantes en condición de discapacidad.

COMUNA 9

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 14. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 9

Comuna 9	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	341	2.311	2.127	968	5.747
Proyección población atendida en EE no oficiales	13	179	197	117	505
Oferta Total	354	2.490	2.324	1.085	6.252
Matrícula privada proyectada	13	179	197	117	505
Proyección de la demanda total	349	2.039	1.902	840	5.130
Oficial	323	1.833	1.761	758	4.675
Contratada	-	-	-	-	-

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 9	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Privada	21	226	246	125	618
Total matrícula 2022	344	2.059	2.007	883	5.293

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 14**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 9. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 5.130 estudiantes, frente a los 6.252 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 9 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 10

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 15. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 10

Comuna 10	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	680	4.776	4.615	2.001	12.072
Proyección población atendida en EE no oficiales	178	897	570	310	1.955
Oferta Total	858	5.673	5.185	2.311	14.027
Matrícula privada proyectada	178	897	570	310	1.955
Proyección de la demanda total	778	4.940	4.446	1.944	12.108
Oficial	611	4.145	4.056	1.661	10.473
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	201	901	600	299	2.001
Total matrícula 2022	812	5.046	4.656	1.960	12.474

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 15**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 10. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 12.108 estudiantes, frente a los 14.027 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 10 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 11

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 16. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 11

Comuna 11	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	484	4.046	4.643	2.004	11.177
Proyección población atendida en EE no oficiales	323	1.698	1.654	709	4.385
Oferta Total	807	5.744	6.297	2.713	15.562
Matrícula privada proyectada	323	1.698	1.654	709	4.385
Proyección de la demanda total	893	5.167	5.702	2.503	14.264
Oficial	575	3.525	4.256	1.792	10.148
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	322	1.706	1.686	745	4.459
Total matrícula 2022	897	5.231	5.942	2.537	14.607

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 16**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 11. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 14.264 estudiantes, frente a los 15.562 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 11 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 12

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 17. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 12

Comuna 12	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	544	3.588	2.885	1.264	8.281
Proyección población atendida en EE no oficiales	248	1.087	839	434	2.608
Oferta Total	792	4.675	3.724	1.698	10.889
Matrícula privada proyectada	248	1.087	839	434	2.608
Proyección de la demanda total	802	4.172	3.199	1.550	9.722
Oficial	538	3.159	2.489	1.048	7.234
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	234	1.131	924	432	2.721
Total matrícula 2022	772	4.290	3.413	1.480	9.955

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 17**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 12. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 9.722

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		01/oct/2019

estudiantes, frente a los 10.889 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en primaria, secundaria y media, mientras que en transición setiene un déficit de 10 cupos, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con las respectivas Instituciones Educativas de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en estenivel.

Debido a lo anterior, la Comuna 12 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 13

Clasificación: **DEFICITARIA**

Tabla 18. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 13

Comuna 13	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instaladaooficial	985	5.973	4.424	1.540	12.922
Proyección población atendida en EE no oficiales	638	1.895	1.466	693	4.691
Oferta Total	1.623	7.868	5.890	2.233	17.613
Matrícula privada proyectada	638	1.895	1.466	693	4.691
Proyección de la demanda total	2.202	9.104	6.935	2.530	20.772
Oficial	923	5.421	3.837	1.157	11.338
Contratada	567	1.845	1.738	638	4.788
Privada	684	2.136	1.615	687	5.122
Total matrícula 2022	2.174	9.402	7.190	2.482	21.248

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 18**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 4.788 estudiantes en la Comuna 13. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de20.772 estudiantes, frente a los 17.613 cupos totales estimados. Observando nivelpor nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 13 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 13 es:

Límite inferior: 3.166

Límite superior 5.072

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 14

Clasificación: **DEFICITARIA**

Tabla 19. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 14

Comuna 14	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	815	5.431	4.047	1.521	11.814
Proyección población atendida en EE no oficiales	231	1.734	1.365	377	3.707
Oferta Total	1.046	7.165	5.412	1.898	15.521
Matrícula privada proyectada	231	1.734	1.365	377	3.707
Proyección de la demanda total	1.814	11.799	9.114	3.608	26.334
Oficial	789	5.051	3.695	1.358	10.893
Contratada	995	5.431	4.468	1.667	12.561
Privada	429	1.925	1.469	403	4.226
Total matrícula 2022	2.213	12.407	9.632	3.428	27.680

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 19**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 12.561 estudiantes en la Comuna 14. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 26.334 estudiantes, frente a los 15.521 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 14 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 14 es:

Límite inferior: 10.841

Límite superior: 12.423

COMUNA 15

Clasificación: **DEFICITARIA**

Tabla 20. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 15

Comuna 15	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	574	4.064	3.007	1.044	8.689
Proyección población atendida en EE no oficiales	692	2.111	912	804	4.520
Oferta Total	1.266	6.175	3.919	1.848	13.209
Matrícula privada proyectada	692	2.111	912	804	4.520
Proyección de la demanda total	2.500	12.926	10.016	4.470	29.912
Oficial	545	3.857	2.807	930	8.139

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 15	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Contratada	1.321	7.042	6.543	2.543	17.449
Privada	704	1.995	974	601	4.274
Total matrícula 2022	2.570	12.894	10.324	4.074	29.862

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 20**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 17.449 estudiantes en la Comuna 15. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 29.912 estudiantes, frente a los 13.209 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 15 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 15 es:

Límite inferior: 16.703

Límite superior: 17.267

COMUNA 16

Clasificación: **INTERMEDIA**

Tabla 21. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 16

Comuna 16	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	818	6.054	4.005	1.520	12.397
Proyección población atendida en EE no oficiales	347	1.642	1.155	480	3.625
Oferta Total	1.165	7.696	5.160	2.000	16.022
Matrícula privada proyectada	347	1.642	1.155	480	3.625
Proyección de la demanda total	1.332	7.267	5.049	1.877	15.524
Oficial	929	5.363	3.717	1.237	11.246
Contratada	-	199	290	153	642
Privada	345	1.626	1.264	516	3.751
Total matrícula 2022	1.274	7.188	5.271	1.906	15.639

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 21**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 642 estudiantes en la Comuna 16. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 15.524 estudiantes, frente a los 16.022 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en primaria, secundaria y media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		1
	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA		01/oct/2019

2022 y que la Comuna 16 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con las respectivas Instituciones Educativas de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo para el nivel de transición.

Cabe destacar que según información registrada en el SIMAT, en la Comuna 16 se encuentra el establecimiento educativo contratado Colegio Parroquial San Joaquín. En este sistema de información solo se registra una sede de este establecimiento; sin embargo, según la resolución No. 4143.010.21.9991 de 2017 el colegio cuenta con una segunda sede ubicada en el corregimiento El Hormiguero, por tanto, la matrícula que se registra en el SIMAT para este establecimiento se distribuyó en las dos comunas.

El rango de contratación para la Comuna 16 es:

Límite inferior: 325

Límite superior: 556

COMUNA 17

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 22. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 17

Comuna 17	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	60	455	640	320	1.475
Proyección población atendida en EE no oficiales	188	1.468	1.008	602	3.266
Oferta Total	248	1.923	1.648	922	4.741
Matrícula privada proyectada	188	1.468	1.008	602	3.266
Proyección de la demanda total	242	1.886	1.639	851	4.618
Oficial	58	432	645	254	1.389
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	219	1.437	1.082	574	3.312
Total matrícula 2022	277	1.869	1.727	828	4.701

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 22**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 17. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 4.618 estudiantes, frente a los 4.741 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno.

Debido a lo anterior, la Comuna 17 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 18

Clasificación: **DEFICITARIA**

Tabla 23. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 18

Comuna 18	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instaladaoficial	666	4.226	3.005	1.054	8.951
Proyección población atendida en EE no oficiales	271	2.125	2.407	1.153	5.957
Oferta Total	937	6.351	5.412	2.207	14.908
Matrícula privada proyectada	271	2.125	2.407	1.153	5.957
Proyección de la demanda total	1.140	7.266	6.224	2.593	17.222
Oficial	648	3.875	2.781	902	8.206
Contratada	205	1.294	1.177	505	3.181
Privada	344	2.226	2.438	1.113	6.121
Total matrícula 2022	1.197	7.395	6.396	2.520	17.508

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 23**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 3.181 estudiantes en la Comuna 18. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 17.222 estudiantes, frente a los 14.908 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 18 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 18 es:

Límite inferior: 2.314

Límite superior: 3.134

COMUNA 19

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 24. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 19

Comuna 19	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instaladaoficial	260	2.042	2.085	932	5.319
Proyección población atendida en EE no oficiales	558	3.018	2.634	1.371	7.581
Oferta Total	818	5.060	4.719	2.303	12.900
Matrícula privada proyectada	558	3.018	2.634	1.371	7.581
Proyección de la demanda total	803	5.039	4.471	2.271	12.585
Oficial	264	1.853	1.892	863	4.872

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES OBRA Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 19	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Contratada	39	208	-	-	247
Privada	569	3.036	2.639	1.261	7.505
Total matrícula 2022	872	5.097	4.531	2.124	12.624

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 24**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron 247 estudiantes en la Comuna 19. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 12.585 estudiantes, frente a los 12.900 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que la comuna tiene una oferta de cupos suficientes para atenderla posible demanda en primaria, secundaria y media.

Adicionalmente, se identifica la contratación con cuatro Establecimientos Educativos que atienden niños en condición de discapacidad: la Asociación Centro de Educación y Rehabilitación ACER, Centro Educativo para Niños Sordos María de Nuria SACASAS-AS, Instituto de Terapia Especial de los Sentidos ITES y el Instituto para Niños Ciegos y Sordos del Valle del Cauca.

Debido a lo anterior, la Comuna 19 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, sin embargo, se aclara que se continúa subsidiando a los 247 estudiantes en condición de discapacidad.

COMUNA 20

Clasificación: **INTERMEDIA**

Tabla 25. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 20

Comuna 20	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	530	4.034	3.349	1.190	9.103
Proyección población atendida en EE no oficiales	397	1.258	900	282	2.838
Oferta Total	927	5.292	4.249	1.472	11.941
Matrícula privada proyectada	397	1.258	900	282	2.838
Proyección de la demanda total	884	4.764	4.138	1.719	11.504
Oficial	504	3.295	2.833	1.014	7.646
Contratada	-	263	567	351	1.181
Privada	360	1.299	861	299	2.819
Total matrícula 2022	864	4.857	4.261	1.664	11.646

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 25**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 1.181 estudiantes en la Comuna 20. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 11.504 estudiantes, frente a los 11.941 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit de cupos en educación media.

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 20 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

El rango de contratación para la Comuna 20 es:

Límite inferior: 434

Límite superior: 1.004

COMUNA 21

Clasificación: **DEFICITARIA**

Tabla 26. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 21

Comuna 21	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	165	1.132	637	237	2.171
Proyección población atendida en EE no oficiales	393	1.454	587	402	2.836
Oferta Total	558	2.586	1.224	639	5.007
Matrícula privada proyectada	393	1.454	587	402	2.836
Proyección de la demanda total	1.270	7.534	5.572	2.484	16.860
Oficial	207	1.058	596	213	2.074
Contratada	893	5.022	4.389	1.869	12.173
Privada	393	1.454	587	402	2.836
Total matrícula 2022	1.493	7.534	5.572	2.484	17.083

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 26**, en junio de 2022 se subsidiaron un total de 12.173 estudiantes en la Comuna 21. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 16.860 estudiantes, frente a los 5.007 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se observa un déficit en cada uno de ellos. Se debe aclarar que, debido al comportamiento atípico de los datos para esta comuna, se opta por proyectar la población que demandará el servicio educativo igualando a la matrícula observada en la vigencia 2022.

Debido a la baja disponibilidad de cupos en 2023 frente a las necesidades de la población, la Comuna 21 se clasifica como **deficitaria** e implica la necesidad de realizar contratación adicional.

Debido a que el límite superior calculado para la Comuna 21 es menor al límite inferior, la contratación, siguiendo lo planteado anteriormente sería de 11.815.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES OBRA Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 22

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 27. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 22

Comuna 22	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	-	-	-	-	-
Proyección población atendida en EE no oficiales	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Oferta Total	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Matrícula privada proyectada	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Proyección de la demanda total	1.252	6.987	5.784	2.784	16.806
Oficial	-	-	-	-	-
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	1.269	7.254	5.954	2.834	17.311
Total matrícula 2022	1.269	7.254	5.954	2.834	17.311

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 27**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 22. Como se observó en el componente de la oferta, la Comuna 22 no tiene presencia de Instituciones Educativas Oficiales, es decir, la oferta y la demanda están determinadas completamente por el sector privado.

Debido a lo anterior, la Comuna 22 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 51

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 28. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 51

Comuna 51	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	66	412	381	123	982
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	66	412	381	123	982
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	45	384	348	97	874
Oficial	47	394	356	97	894
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	47	394	356	97	894

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 28**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 51. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento Navarro la oferta y

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 51 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 52

Clasificación: **INTERMEDIA**

Tabla 29. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 52

Comuna 52	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	70	438	401	112	1.021
Proyección población atendida en EE no oficiales	72	654	552	295	1.573
Oferta Total	142	1.092	953	407	2.594
Matrícula privada proyectada	72	654	552	295	1.573
Proyección de la demanda total	136	1.178	1.063	429	2.806
Oficial	65	431	370	92	958
Contratada	-	84	119	43	246
Privada	76	630	552	294	1.552
Total matrícula 2022	141	1.145	1.041	429	2.756

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 29**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron un total de 246 estudiantes en la Comuna 52. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 2.806 estudiantes, frente a los 2.594 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento presenta un déficit de cupos en primaria, secundaria y media.

Debido a que la diferencia entre la oferta y la demanda por niveles es baja, no se requiere nueva contratación en transición y el rango de contratación propuesto para el 2023 es inferior a la contratación realizada en 2022 y que la Comuna 52 se clasifica como **intermedia**; implica que no es necesario realizar contratación adicional.

Como se mencionó anteriormente, según información registrada en el SIMAT, en la Comuna 16 se encuentra el establecimiento educativo contratado Colegio Parroquial San Joaquín. Sin embargo, según la resolución No. 4143.010.21.9991 de 2017 la matrícula de dicho establecimiento educativo está repartida en dos sedes, la segunda, ubicada en el corregimiento El Hormiguero. Por lo anterior, la matrícula que se registra en el SIMAT para este establecimiento se distribuyó en las dos comunas.

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Por la situación descrita, en los estudios de Insuficiencia y Limitaciones de años anteriores, la Comuna 52 estaba categorizada como no deficitaria ya que, según la fuente oficial del SIMAT, la contratación en la segunda sede del Colegio Parroquial San Joaquín corresponde a la Comuna 16 y no a la Comuna 52.

Debido a que el límite superior calculado para la Comuna 52 es menor al límite inferior, la contratación, siguiendo lo planteado anteriormente sería de 220.

COMUNA 53

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 30. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 53

Comuna 53	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	40	194	156	88	478
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	40	194	156	88	478
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	40	142	148	64	393
Oficial	40	153	152	62	407
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	40	153	152	62	407

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 30**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 53. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Pance la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 53 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 54

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 31. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 54

Comuna 54	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	91	580	701	348	1.720
Proyección población atendida en EE no oficiales	204	1.001	533	272	2.010
Oferta Total	295	1.581	1.234	620	3.730

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 54	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Matrícula privada proyectada	204	1.001	533	272	2.010
Proyección de la demanda total	289	1.542	1.112	573	3.515
Oficial	84	545	602	280	1.511
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	225	963	558	248	1.994
Total matrícula 2022	309	1.508	1.160	528	3.505

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 31**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 54. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 3.515 estudiantes, frente a los 3.730 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que el Corregimiento La Buitrera tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 54 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 55

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 32. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 55

Comuna 55	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	30	240	259	85	614
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	30	240	259	85	614
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	37	243	223	80	583
Oficial	33	219	217	71	540
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	33	219	217	71	540

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 32**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 55. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Villacarmelo la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en secundaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 55 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición y primaria; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 56

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 33. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 56

Comuna 56	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	35	177	139	52	403
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	35	177	139	52	403
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	24	140	113	50	328
Oficial	26	146	127	45	344
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	26	146	127	45	344

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 33**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 56. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento Los Andes la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 56 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 57

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 34. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 57

Comuna 57	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	30	150	165	120	465
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	30	150	165	120	465
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	13	134	155	69	371
Oficial	14	104	145	63	326

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 57	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	14	104	145	63	326

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 34**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 57. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Pichindé la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en cada uno de ellos.

Debido a lo anterior, la Comuna 57 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

COMUNA 58

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 35. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 58

Comuna 58	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	15	147	116	58	336
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	15	147	116	58	336
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	15	143	92	69	318
Oficial	15	126	96	53	290
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	15	126	96	53	290

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 35**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 58. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento La Leonera la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en transición, primaria y secundaria.

Debido a lo anterior, la Comuna 58 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en la media; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		VERSIÓN	1
			FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 59

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 36. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 59

Comuna 59	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	22	133	93	37	285
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	22	133	93	37	285
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	23	111	76	26	236
Oficial	21	114	78	30	243
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	21	114	78	30	243

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 36**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 59. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Felidia la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en primaria, secundaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 59 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 60

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 37. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 60

Comuna 60	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	45	330	424	281	1.080
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	45	330	424	281	1.080
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	51	358	475	266	1.148
Oficial	45	339	482	248	1.114
Contratada	-	-	-	-	-

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna 60	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	45	339	482	248	1.114

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 37**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 60. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de El Saladito la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene un déficit de cupos en todos los niveles educativos.

Debido a lo anterior, la Comuna 60 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición, primaria y secundaria; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 62

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 38. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 62

Comuna 62	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	22	131	140	52	345
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	22	131	140	52	345
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	29	128	150	41	348
Oficial	24	114	140	40	318
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	24	114	140	40	318

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 38**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 62. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento La Paz la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en primaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 62 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación, no obstante, desde la Secretaría de Educación se adelantarán acciones con la Institución Educativa de la comuna a fin de garantizar

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		1
			01/oct/2019

la atención de los estudiantes que llegasen a requerir cupo en transición y secundaria; o se tendrán como prioridad en la estrategia de transporte escolar.

COMUNA 64

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 39. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 64

Comuna 64	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	90	668	473	204	1.435
Proyección población atendida en EE no oficiales	60	200	39	38	336
Oferta Total	150	868	512	242	1.771
Matrícula privada proyectada	60	200	39	38	336
Proyección de la demanda total	155	993	546	257	1.951
Oficial	95	610	452	173	1.330
Contratada	-	186	64	38	288
Privada	28	103	37	26	194
Total matrícula 2022	123	899	553	237	1.812

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 39**, en el año lectivo 2022 se subsidiaron un total de 288 estudiantes en la Comuna 64. Por otro lado, la estimación de la demanda total para 2023 es de 1.951 estudiantes, frente a los 1.771 cupos totales estimados. Observando nivel por nivel, se evidencia que el Corregimiento de Montebello tiene un déficit de cupos en todos los niveles educativos. Sin embargo, dada la disponibilidad de cupos en las comunas aledañas, con el fin de dar cumplimiento a la normativa que refiere la ocupación de la capacidad instalada oficial y conforme a lo establecido en el Decreto 1851 de 2015, la Secretaría de Educación, teniendo en cuenta el impacto generado sobre la comunidad y con el propósito de buscar salidas que suavicen la decisión de reubicación, acordó con la comunidad el plan de reubicación gradual y progresivo de la cobertura educativa a ejecutarse durante las vigencias 2022-2024 mediante comunicación de Radicado No. 202241430500000051 y 202241430500000041.

De acuerdo a lo anterior, en el año 2023 se trasladarán a IEO 80 estudiantes de dos Establecimientos Educativos no oficiales, estos son el Colegio de las Aguas Montebello y el colegio Granja Escuela Nueva Presbítero Sebastián Aldoma Bonjoch. Para el primero, se reubicarán 40 estudiantes diferentes a los que egresen del grado once (11) y, para el segundo, se reubicarán 40 estudiantes diferentes a los que egresen del grado quinto (5) en la vigencia 2022.

Finalmente, teniendo en cuenta la oferta de cupos en comunas aledañas, se concluye que la Comuna 64 es **no deficitaria**, sin embargo, se le dará continuidad al plan de reubicación gradual, por lo que la Comuna 64 tiene tratamiento de comuna Intermedia.

	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	MAJA01.02.01.18.P07.F01	
		VERSIÓN	1
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

COMUNA 65

Clasificación: **NO DEFICITARIA**

Tabla 40. Análisis de Oferta Vs. Demanda Comuna 65

Comuna 65	Ed. Pree	Ed. Prim	Ed. Sec	Ed. Med	Total
Proyección de cupos escolares y capacidad instalada oficial	46	233	208	110	597
Proyección población atendida en EE no oficiales	-	-	-	-	-
Oferta Total	46	233	208	110	597
Matrícula privada proyectada	-	-	-	-	-
Proyección de la demanda total	34	211	207	83	535
Oficial	40	216	212	83	551
Contratada	-	-	-	-	-
Privada	-	-	-	-	-
Total matrícula 2022	40	216	212	83	551

Fuente: Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali

Según la **Tabla 40**, en el año lectivo 2022 no se subsidió ningún estudiante en la Comuna 65. De acuerdo con la tabla, en el Corregimiento de Golondrinas la oferta y demanda de cupos está determinada completamente por el sector oficial, es decir, no existe presencia de Establecimientos Educativos del sector privado. Observando nivel por nivel, se evidencia que el corregimiento tiene una oferta de cupos suficientes para atender la posible demanda en secundaria y media.

Debido a lo anterior, la Comuna 65 se clasifica como **no deficitaria** y no requiere la estrategia de contratación.

Conclusión análisis de oferta vs demanda

En el capítulo se ha expuesto para cada comuna dos límites de contratación en el caso de las comunas deficitarias e intermedias.

La **Tabla 41** resume las cifras de contratación. De acuerdo con la tabla, se destaque el rango de contratación en el Distrito de Santiago de Cali según los escenarios propuestos está entre 50.835 y 57.602 (recordando que para el cálculo del límite superior se descontó la proyección de deserción), inferior al número de estudiantes subsidiados en 2022, los cuales corresponden a 58.676.

Tabla 41. Clasificación y rango de contratación por comunas

Comuna	Clasificación	Límite inferior	Límite superior
Comuna 1	Intermedia	315	448
Comuna 2	No deficitaria	-	-
Comuna 3	No deficitaria	-	-
Comuna 4	No deficitaria	-	-

 GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIÓN DE BIENES OBRAS Y SERVICIOS	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		MAJA01.02.01.18.P07.F01	
			VERSIÓN	1
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/oct/2019

Comuna	Clasificación	Límite inferior	Límite superior
Comuna 5	No deficitaria	-	-
Comuna 6	Deficitaria	3.139	3.506
Comuna 7	Intermedia	1.084	1.678
Comuna 8*	No deficitaria	73	73
Comuna 9	No deficitaria	-	-
Comuna 10	No deficitaria	-	-
Comuna 11	No deficitaria	-	-
Comuna 12	No deficitaria	-	-
Comuna 13	Deficitaria	3.166	5.072
Comuna 14	Deficitaria	10.841	12.423
Comuna 15	Deficitaria	16.703	17.267
Comuna 16	Intermedia	325	556
Comuna 17	No deficitaria	-	-
Comuna 18	Deficitaria	2.314	3.134
Comuna 19*	No deficitaria	247	247
Comuna 20	Intermedia	434	1.004
Comuna 21	Deficitaria	11.815	11.815
Comuna 22	No deficitaria	-	-
Comuna 51	No deficitaria	-	-
Comuna 52	Intermedia	220	220
Comuna 53	No deficitaria	-	-
Comuna 54	No deficitaria	-	-
Comuna 55	No deficitaria	-	-
Comuna 56	No deficitaria	-	-
Comuna 57	No deficitaria	-	-
Comuna 58	No deficitaria	-	-
Comuna 59	No deficitaria	-	-
Comuna 60	No deficitaria	-	-
Comuna 62	No deficitaria	-	-
Comuna 64	No deficitaria	159	159
Comuna 65	No deficitaria	-	-
Total		50.835	57.602

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo a lo expuesto, cabe destacar que el rango de contratación calculado entre 50.835 y 57.602 puede variar teniendo en cuenta la problemática que presentan dos Instituciones Educativas Oficiales: IE Nelson Garcés Vernaza y la IELLano Verde, que tienen contrato de administración por confesión religiosa y cuentan, respectivamente, con 51 y 1.447 estudiantes sin caracterizar como subsidiados en SIMAT (corte junio 2022). Por tanto, en primera medida se adelantará estudio técnico de capacidad instalada en cada una de las sedes en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

procura de poder reconocer dentro del respectivo contrato de administración el mayor número de estos estudiantes; y de manera subsidiaria de ser necesario se adelantará plan de reubicación priorizando en Instituciones Educativas Oficiales que cuenten con cupos disponibles para su atención o, en caso contrario, se recurrirá a la contratación con otros Establecimientos Educativos no oficiales. Por tal razón, el rango de contratación puede variar para dar solución a esta problemática

Tabla 31: Clasificación de las comunas Santiago de Cali

Comuna	Clasificación
1	Intermedia
2	No Deficitaria
3	No Deficitaria
4	No Deficitaria
5	No Deficitaria
6	Deficitaria
7	Intermedia
8	No Deficitaria
9	No Deficitaria
10	No Deficitaria
11	No Deficitaria
12	No Deficitaria
13	Deficitaria
14	Deficitaria
15	Deficitaria
16	Intermedia
17	No Deficitaria
18	Deficitaria

Deficitarias
6 – 13 – 14 – 15 – 18 - 21

No Deficitarias
2 - 3 - 4 - 5 - 8 - 9 -

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		
19	No Deficitaria		
20	Intermedia		
21	Deficitaria		
22	No Deficitaria		
Rurales	No Deficitaria		

ANÁLISIS DE LA PLANTA DE PERSONAL DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE

La Secretaría de Educación Distrital de Santiago de Cali con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional, realizó la distribución de la planta global de cargos de docentes y directivos docentes, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones, para el periodo académico 2022, según los parámetros y criterios establecidos por el Gobierno Nacional.

CARGO	PLANTA VIABILIZADA
Total, Cargos Docentes	5.949
Docentes de aula	5.850
Docentes Jornada única	99
Total, Cargos Directivos Docentes	435
Rectores	91
Coordinadores	322
Supervisores	7
Directores de Núcleo	15
Administrativos	1.192
Total, Cargos	7.576

Fuente: Resolución No. 4143.010.21.05351 de 2021

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

El estudio técnico de optimización y distribución de planta de cargos realizado durante el año 2021 arrojó los siguientes resultados por Comuna

Comuna	Rectores	Coordinadores	Docentes de Aula	Docente apoyo	Docente Orientador
1	3	10	199	0	0
2	1	6	100	0	0
3	2	11	226	0	0
4	7	23	521	0	1
5	2	8	120	0	0
6	1	9	200	0	0
7	5	16	281	0	0
8	7	19	342	0	0
9	3	11	204	0	0
10	6	23	419	0	0
11	7	22	419	0	0
12	5	16	276	0	0
13	6	22	376	0	0
14	4	21	360	0	0
15	3	13	235	0	0
16	5	22	392	0	1
17	1	3	47	0	0
18	4	15	274	0	0
19	2	10	170	0	0
20	3	15	312	0	0
21	1	5	67	0	0
51	1	3	50	0	0
52	1	2	35	0	0
53	1	1	26	0	0
54	1	3	66	0	0
55	1	1	25	0	0
56	1	1	24	0	0
57	1	1	17	0	0

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		

58	1	1	14	0	0
59	1	1	16	0	0
60	1	3	41	0	0
62	1	1	22	0	0
64	1	3	46	0	0
65	1	1	27	0	0
Tota	9	32	594	0	2
I	1	2	9		

EVIDENCIAS DE IMPLEMENTACIÓN DE OTRAS ESTRATEGIAS DE AMPLIACIÓN DE COBERTURA EDUCATIVA

El compromiso establecido en el Plan de Desarrollo – Cali: unida por la vida 2020-2023 y las metas definidas en su plan indicativo, donde se consideró que, ante el escenario imprevisto provocado por la pandemia, nuestra ciudad debería comprometerse para el año 2023 en retener la población escolar, como meta para este periodo lectivo. Asimismo, la afectación del orden público y el impacto en la ralentización del retorno a condiciones de relativa normalidad ocasionados por el paro nacional resulta un factor importante a considerar.

Ante este escenario, la cobertura educativa enfrenta complejos desafíos como la deserción escolar, fenómeno que es comprendido como el abandono escolar de los niños, niñas y adolescentes, a raíz de factores relacionados con el sistema educativo, el contexto social, familiar, individual y su entorno. A partir de la necesidad de generar acciones de acompañamiento a las Instituciones Educativas se proyecta la estrategia de seguimiento a la deserción en territorio, que consiste en el desplazamiento de un conjunto de profesionales en Trabajo Social hasta las viviendas de los estudiantes en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

estado de deserción escolar, con los cuales las Instituciones Educativas Oficiales no han logrado establecer comunicación alguna, debido a dificultades en el contacto telefónico y al hecho de no contar con personal suficiente y cualificado para realizar visitas domiciliarias en las zonas donde residen las familias. Para la vigencia 2022, esta estrategia, pretende identificar los factores que originaron el retiro de los estudiantes del sistema escolar, estableciendo un diagnóstico causal de la deserción en el sistema educativo oficial de Santiago de Cali y la derivación de los casos a las dependencias competentes para adelantar las acciones necesarias para garantizar el retorno a las aulas y permanencia de estos estudiantes en el sistema educativo.

La Secretaría de Educación Distrital ha puesto al servicio de la comunidad educativa un formulario electrónico de inscripción (<http://inscripcion.cali.edu.co/>) que permite avanzar hacia la captura virtual de datos de nuestros potenciales estudiantes para la identificación de las necesidades educativas de los niños, niñas y adolescentes que requieren acceder al sistema educativo oficial de nuestra ciudad; facilitando la selección de las instituciones educativas de preferencia de los padres de familia y la administración de datos, por parte de las instituciones educativas y la administración central.

Por otra parte, la reubicación de docentes de apoyo, adelantada por el Ministerio de Educación Nacional en el proceso de viabilizarían de la planta docente del Distrito de Santiago de Cali, ha ocasionado el movimiento de 22 docentes con funciones de apoyo hacia el aula regular; Situación que conllevó la necesidad de proyectar los apoyos pedagógicos requeridos para las instituciones en la vigencia 2022 a través de la vinculación por prestación de servicios de profesionales de apoyo. De esta manera,

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

se proyectó la vinculación de 17 profesionales de apoyo que entrarían a reforzar el equipo de los 51 con los que actualmente cuenta el Distrito. Estos profesionales adicionales se contratarán con cargo a recursos propios del Distrito garantizando que 855 estudiantes que habían quedado sin este acompañamiento puedan permanecer con garantías para su inclusión en el sistema educativo.

Finalmente, en cuanto a la interacción con la comunidad para las actividades de búsqueda activa, es importante observar que tradicionalmente en Cali se ha adelantado la estrategia de búsqueda activa mediante acciones presenciales de barrido del territorio para identificar potenciales estudiantes. Sin embargo, ante el contexto actual, buscamos replantear esta estrategia haciendo uso de las relaciones interinstitucionales, de tal forma que podamos capitalizar los acercamientos con la comunidad; que se realizan desde entidades como ICBF, el Departamento de la Prosperidad Social e instancias como el macroproyecto Plan Jarillón y los líderes de comunidad venezolana asentada en Cali, para difundir a través de sus espacios de encuentro con los sectores de la comunidad la oferta educativa oficial de Santiago de Cali y obtener de estas fuentes registros de población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo; esto con el fin de adelantar las acciones correspondientes para su vinculación.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

PLAN DE MITIGACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En coherencia con lo requerido en el decreto 1851 de 2015, en relación con el sentido de excepcionalidad de la contratación de la prestación del servicio educativo, y que ésta, de conformidad con lo requerido en el plan de mitigación de la contratación de dicho servicio vaya disminuyendo gradualmente, la Secretaría de Educación ha planeado las siguientes acciones para la vigencia 2023:

Fortalecer la matrícula de las Instituciones Educativas Oficiales ocupando la disponibilidad total de sus cupos, antes de realizar contratación del servicio educativo en Establecimientos Educativos privados, esto para las comunas deficitarias. La asignación de cupos nuevos será realizada únicamente por la Secretaría de Educación y en ningún caso se permitirá entrega de listado de estudiantes por parte de los establecimientos educativos que se contraten para atender de manera residual la demanda del servicio educativo público en comunas deficitarias.

La asignación de cupos educativos nuevos en las comunas intermedias se realizará exclusivamente en las Instituciones Educativas Oficiales, a los Establecimientos Educativos privados que sean contratados para la prestación del servicio educativo, sólo se le asignarán los estudiantes correspondientes a la continuidad de beneficiarios de la estrategia atendidos en el año lectivo 2022.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

Es la Secretaría de Educación Distrital la única instancia autorizada en asignar cupos a estudiantes en Establecimientos Educativos privados contratados. No se hacen efectivas las remisiones de estudiantes realizadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Juzgados entre otras entidades.

En todas las comunas donde exista contratación de Establecimientos Educativos privados, no será permitido el reemplazo de los estudiantes que desertaron, ni de aquellos que no se matricularon, de tal forma que, exista coherencia con la finalidad de la contratación como estrategia de ampliación de cobertura, definida legalmente como la oportunidad de garantizar el derecho a la educación del estudiante, quien requiere garantías para el acceso y la permanencia en el sistema educativo público y por las eventuales deficiencias de la oferta educativa oficial no logra ser atendido directamente en la institución educativa oficial. Así las cosas, le asiste el derecho al estudiante y en ningún caso es razonable establecer dinámicas que contabilicen cupos asignados al establecimiento privado. No reemplazar estudiantes, fortalece la obligatoriedad de desarrollar estrategias de permanencia que garanticen la retención de las y los estudiantes en el sistema educativo atendidos en los colegios contratados.

- A partir del conocimiento del estudio técnico de planta, se deben realizar los ajustes y/o reubicaciones del personal docente, en los espacios educativos en los cuales se requiera el personal, considerando la vocación y dinámicas propias de las zonas de la ciudad y la redensificación poblacional de sectores y comunas al interior de esta y su área metropolitana.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)		
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI		

- Se deberá implementar acciones tendientes a fortalecer la presencia institucional de la Secretaría de Educación Distrital, en las comunas deficitarias, propendiendo por la estrategia de construcción de infraestructura o compra de predios que cumpla con las condiciones técnicas, en las que se pueda prestar de manera directa el servicio público educativo.
- Para los procesos de intervención en obras en las Instituciones Educativas Oficiales, se deberá propender por el principio de planificación que minimice los impactos en la prestación del servicio educativo, para lo cual se requiere la articulación de todas las instancias y organizaciones públicas y privadas y comunidad educativas involucradas en dichos procesos.
- De manera consecuente con el plan de mitigación de la contratación del servicio educativo de 2022 y el Estudio de Insuficiencia y Limitaciones 2022, las comunas 54 y 64 clasificadas como Intermedias han sido revaluadas conforme a la herramienta de registro y análisis de la información para la identificación de las insuficiencias y limitaciones para la prestación del servicio educativo para la vigencia 2023 proporcionada por el Ministerio de Educación Nacional, concluyendo que estas comunas quedan clasificadas como NO Deficitarias, lo cual implica el traslado de los estudiantes a Instituciones Educativas Oficiales.

La Secretaría de Educación ha adelantado durante el año 2022 las acciones pertinentes para la verificación de condiciones para garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo a los 1447 estudiantes distribuidos en 37 grupos que

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

vienen siendo atendidos en la Institución Educativa Nelson Garcés Vernaza mediante contrato de Confesión Religiosa de la siguiente manera:

Ítem	Nivel educativo	Cant.
1	Preescolar	3
2	Básica Primaria	15
3	Básica Secundaria y Media	19

Considerando que en primera instancia la opción debe ser prestar el servicio educativo de manera directa, se ha reiterado ante el Ministerio de Educación Nacional mediante radicados 2021ER270247 de julio de 2021 y 2021-ER-311963 de septiembre de 2021, la necesidad de personal que no se tiene disponible en la planta oficial y viene siendo aportado por el contratista con quien se suscribió el contrato de concesión que se terminará al final del año 2021:

Ítem	Concepto	Cant.
1	Personal docente	46
2	Rector	1
3	Coordinadores	3
4	Secretarias	2
5	Auxiliar administrativo	1
6	Personal de servicios generales	6
7	Vigilantes	4

Dada la importancia de implementar acciones que visibilicen la mitigación de la contratación de la prestación del servicio público educativo, es determinante para la Secretaría de Educación de Santiago de Cali que el Ministerio de Educación Nacional resuelva positivamente la solicitud de viabilidad de ampliación de la planta oficial con el fin de dar continuidad al cronograma de actividades tendiente a la restitución de

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI)	
	ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI	

inmueble y la continuidad de la atención de esta población en el cual se considera en primera instancia la prestación del servicio educativo y la administración de la infraestructura con talento humano del sector oficial.